

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

016-O-2024

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, celebrada el diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones, al ser las nueve horas siete minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Romario Antonio Navarro Barrantes
Regidor Suplente

Jessica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Eric Calderón Sánchez
Síndico Suplente

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Atención al Público
3. Lectura y Aprobación de Actas
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe de la Señora Alcalde Municipal
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos

8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Atención al Público

1. Juramentación Miembros de la Junta Vial Cantonal

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tenemos dos miembros de la Junta Vial que tienen que ser juramentados".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: "Señor presidente, quiero que se jure al ingeniero que es el director de la unidad técnica y a Eric Pérez que ha estado siempre representando a la Junta Vial, pero no está juramentado con esta nueva administración, entonces para que quede así establecido de que si el ingeniero no puede estar en la Junta Vial Cantonal que lo pueda suplir Eric Pérez, que es el asistente del ingeniero".

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a juramentar al;

- Ing. Fabián Molina Fernández
- Ing. Eric Pérez Blanco, cédula

2. Se Atiende a Estudiantes del Instituto Profesional de Educación Comunitaria

No se hicieron presentes.

3. Se Atiende a la Sra. Graciela Salas, Vecina de Agua Buena

No se hizo presente.

4. Se Atiende al Sr. Moisés Zamora Murillo, Vecino de Sabalito

No se hizo presente.

5. Atención al Comité de Caminos de La Isla

El Sr. Carlos Luis Salas Zúñiga, saluda y menciona: "Felicitarlos por la gran presencia que tienen ustedes aquí, me llamo Carlos Luis Salas para servirles a ustedes, fui empleado municipal por 25 años, por eso aquí estoy, nosotros traemos una inquietud asunto del puente que nos concluyeron, dándole las gracias a seguro era el otro Concejo que lo había aprobado, no sé, pero dándole las gracias porque nos hicieron un doble puente fue lo que hicieron, lo que pasa es que los vecinos estamos disconformes con el trabajo que nos hicieron, en realidad quedó muy peligroso, hicieron falta varios puntos ahí, la empresa esa salió y se fue y nos dejó a medio palo, el paso ahí por el camino que va para Sabalito dejaron un hueco demasiado de peligroso, un paso peatonal que está estipulado ahí en el puente, lo que hicieron fue hacer unos centímetros y salieron y se fueron, nosotros traemos aquí por escrito las inquietudes, yo vine a representar hoy porque el que se encarga de esto no pudo venir, está enfermo y entonces me tocó a mí, yo no lo puedo leer, entonces me permito que alguno de ustedes lo pueda leer y para que me den un recibido, es todo de parte de nosotros".

Se procede a dar lectura a la nota que textualmente indica;

"Los abajo firmantes, vecinos de la comunidad de La Isla de San Vito, ante la disconformidad producida por los diferentes daños observados en la superficie recién construida del puente que comunica esta comunidad con el resto del cantón, convocados el día miércoles 07 de agosto del año en curso, a las autoridades de la municipalidad local, personal de la empresa encargada de dicha obra pública, así como auto convocarnos como vecinos de este lugar, para observar, analizar y valorar daños detectados por los suscritos que no fueron corregidos en esta estructura, los cuales una vez valorados y analizados, llegamos a los siguientes acuerdos con el señor Steven Barrantes Núñez funcionario de esa dependencia municipal, quien en nombre de su representada, se comprometió a conservar conversar con el señor alcalde municipal, para buscar y gestionar los recursos económicos necesarios a la mayor brevedad posible y de esta forma tratar de solucionar lo denunciado por los vecinos, destacando lo siguiente:

- 1- Buscar los recursos necesarios para garanticen la construcción de revestimientos, gaviones, o lo que se piense implementar para cortar el inmenso flujo de agua que se produce cuando llueve y que erosiona las paredes contiguas a los cimientos del puente recién construido.*
- 2- Que se construya una baranda vehicular a la salida del puente, rumbo a Sabalito y se gestione la señalización vial correspondiente.*
- 3- Que vuelva a reabrir la ruta alterna construida por recursos de los vecinos y que se encuentra cerrada; ya que por ella transitan muchos estudiantes del colegio y personas que realizan caminatas recreativas por este camino; siendo esta vía comunal y que perteneció a Aviación Civil hace mucho tiempo.*
- 4- Que se elimine un gran bloque de cemento debajo del puente que obstruye el paso del agua y que podría ante una eventual crecida de la quebrada, provocar un desbordamiento de la misma, dañando aún más la estructura construida.*
- 5- Que se construya una baranda de seguridad sobre la acera peatonal y se conecte este paso a la acera existente.*
- 6- Que se comunique a los vecinos de esta comunidad la calendarización de fechas y plazos posibles de reparación de la obra inconclusa por parte de los responsables del proyecto.*

Ordinaria 016
19 - agosto - 2024
Pág. N° 4

Esperando con todo respeto la honra a estos acuerdos sumados por ambas partes nos suscribimos atentamente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rafa una consulta, la empresa tiene que arreglar algunas situaciones de estas o nos corresponde ya a nosotros como municipio hacer dichas mejoras”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Ya la empresa supuestamente ya, o sea supuestamente no, ya terminó el proyecto, lo que queda ahí será asumirlo nosotros como municipalidad y mejorar esa, la verdad es que yo no me ha dado la tarea de revisar el cartel, pero según información que tengo de parte de la unidad técnica ya fue cumplido el trabajo por medio de la compañía y lo que dicen los vecinos tienen toda la razón, ahí hay una presa debajo del puente que es una pelota, que estuvieron con ganas de quitarla, pero como es puro cemento como que no pudieron, eso es lo que veo, pero ahí hay que hacer un trabajo, son tres trabajos eso y los dos costados del puente que están en malas condiciones y yo creo que eso se tenía que ver, vamos a ver hecho una obra terminada totalmente, si hay que hacer un reajuste o alguna cosa, pero ahora nos queda eso y en este momento no tenemos mucha plata para hacer eso, es muy difícil, quizás vamos a tener que dar tiempo al otro año, sin embargo hoy tenemos un sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal, Olger y Kattia hay que tocar ese tema porque si tenemos que dar tiempo para que se haga la modificación para darle terminar esa obra aunque sea con las cuadrillas municipales habrá que hacerlo, pero esa mi idea y eso lo hablaba con mi compañera de Deyanira un día de estos, entonces así está la situación José Joaquín, vamos a ver el día que estuvimos en la visita en el puente de La Ceiba hablamos sobre ese tema, en La Ceiba se usó un cronograma tan bonito, tan excelente, que yo de felicitar al tanto a la municipalidad y también a la representación del BID y a la representación de la comunidad que ellos siempre estuvieron ahí pendientes, pero era convocados por la municipalidad y también con la parte del BID, para que se le dé seguimiento a esos proyectos importantes, porque el proyecto de La Isla eso fue un proyecto muy bueno, pero al final este la obra y yo no soy ingeniero, pero en base a los que conocen se ha mencionado que la obra quedó muy mal, entonces pedir las disculpas y créanos a ustedes como comité y como vecinos de La Isla, yo sé que ahí hay más gente, pero que se les comunique que nosotros estamos totalmente identificados a mejorar y terminar la obra como tiene que ser, eso es lo que le puedo decir señor presidente”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, saluda y menciona: “Mi humilde opinión es que tendríamos que revisar el contrato que se hizo con la empresa, si realmente el contrato decía que tiene que quedar así de mal, porque no creo verdad, si esa concesión se firmó para que el puente quedara bien, entonces hay que revisar esa concesión”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Miguel lo que vamos a hacer es que esto lo analicen en la Junta Vial”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, saluda y menciona: "Realmente esto me da pena a mí, porque uno tiene que seguir proyectos, nosotros venimos llegando sinceramente, pero da pena escuchar eso y que todavía se cierre la otra calle, es increíble y aquí debería salir hoy una comisión e ir a revisar ese proyecto, revisar el cartel y cómo pasó para darle información a la comunidad, aquí tenemos nuestros abogados, tenemos un Concejo, pero las cosas no pueden quedar así, el día de mañana un estudiante se cae ahí y de quién es la culpa, eso tiene que ser pronto y revisado pronto, perdone que se lo diga compañeros del Concejo, pero eso tiene que ser pronto porque solución hay que darla, eso no es un huequito de un metro el que hay ahí, hay cualquier persona que caiga, lamentablemente cuesta hasta sacarla así de fácil, así es que yo les digo a los compañeros del Concejo que se forme una comisión les pido de corazón y que ahora después del Concejo y que se vaya a verificar eso porque hoy hay reunión de Junta Vial, eso hay que solucionarlo de definitivamente".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, saluda y menciona: "Muchas gracias don Carlos y compañeros del de La Isla, yo estuve en el Concejo Municipal anterior, no sé si ustedes vinieron, pero yo sí sé que aquí hay dos o tres asociaciones de ese sector que vinieron a solicitar este proyecto, si hay algo importante es que las comunidades le den seguimiento a los proyectos, don Carlos no podemos esperar que termine una obra y que sea entregada para venir a reclamar ciertos puntos, yo también coincido que la unidad técnica tiene ingenieros y ningún ingeniero va a dar un criterio de que una obra ya está terminada y con orden de pago si no está fiscalizada y no está bien hechos los trabajos que supuestamente están en el contrato, entonces ahí habría que ver si, yo pienso que todo está en regla, que el contrato o el proyecto no fue modificado como tenía que quedar ya eso es otra cosa, pero ahí estuvieron las comunidades, las comunidades vieron el proyecto, aquí llegaron a solicitarlo y estuvieron de acuerdo, eso había que verlo justificaba allá no más, sin embargo no es tarde, lo que comenta el señor alcalde ahorita yo creo que casi no hay presupuesto para este año, habría que valorarlo, ver si se puede hacer una modificación y si no esperar para otro año y hacer un trabajo, hay que hacer las obras de la mejor manera para que los vecinos queden contentos y satisfechos, no podemos dejar una hora medio palo".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, saluda y menciona: "Gracias por traer esta inquietud, el miércoles que visitamos la construcción del puente de La Ceiba les puedo garantizar que aquí en Coto Brus no va a quedar un puente como ese, es una excelente obra, conversando con el ingeniero me estaba contando que ahí todos los días parece un turno, porque tiene todos los vecinos ahí fiscalizando cómo está quedando la obra, preguntando qué falta, cómo va, eso es una de las cosas importantísimas, después en el caso de Priscila, ella ha estado ahí pendiente de esa construcción y les puedo garantizar que si en Coto Brus se va a construir una obra que la estamos pagando los que vivimos en el cantón, tenemos todo el derecho de decir esa piedra quítela de ahí porque me parece que ahí no va, las fotos que yo he

visto de ese puente de La Isla da pena ajena, es un puente que lo hicieron puramente como de remiendos, porque así es, parece un puente de remiendos, en cambio este otro que se está construyendo en Sabalito les puedo garantizar que va a ser una obra excepcional, porque así es, y esa empresa ha sido una empresa sumamente responsable, pero ha tenido ahí el jalón de orejas de la comunidad, así que cuando se va a hacer algo que quede experiencia "el ojo del amo, engorda el ganado", dice el dicho, así que ahí se las dejo".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, saluda y menciona: "Bueno, tengo entendido como dice doña Deyanira, el puente de La Ceiba y yo estuve en esa reunión también, es un trabajo excelente que se está haciendo por allá, un puente increíble, yo creo que en todo Coto Brus no hay un puente como ese, o sea es increíble esa obra como está, ahora voy al siguiente punto, me parece muy mediocre sinceramente de parte de la empresa que es la que estaba haciendo este proyecto de La Isla que si no me equivoco es exactamente la misma empresa constructora del puente de La Ceiba, si más no me equivoco y si me equivoco me corrigen por favor, pero me parece un trabajo muy mediocre sinceramente porque para ser la misma empresa que esté haciendo un trabajo tan mal hecho que lo haya dejado tan mal hecho en La Isla donde pasan estudiantes, donde es uno de los lugares más transitados casi por lo menos en esta parte de San Vito, donde van estudiantes, donde pasan buses y que lo hayan dejado de esa forma, o sea yo sinceramente siempre pensé que ahí todavía faltaba, que eso no se había terminado, ahora hay que ver como decía don Olger y Cubero, el contrato hay que revisarlo y hay que ir a verificar cómo está realmente ese puente, porque me supongo que tiene que existir una garantía por parte de esa empresa constructora donde podamos agarrarnos de ahí, por la infraestructura que haya quedado mal hecha o lo que esté ahí mal hecho que aparentemente es todo, porque eso se ve fatal, tiene que haber ahí una garantía de la que podamos valernos para que ese puente lo terminen como debe de ser".

El Sr. Carlos Luis Salas Zúñiga, menciona: "Nosotros en la realidad hemos pasado ahí durante cuando estaban haciendo ese puente y hemos preguntado y la contestación tanto el ingeniero, como el encargado de la obra es nosotros con ustedes no tenemos que dialogar, ni decirles cómo va quedando el puente, para eso la municipalidad tiene un inspector y aquí viene todos los días, nosotros nos quedamos a brazo cruzado de ver eso porque ustedes pueden preguntarle a don Francisco Pérez, a don Eduardo porque ellos han estado ahí, el día que dijeron que iban a entregar estuvo Chico Pérez y don Eduardo ahí por parte de la asociación y ellos dijeron esto no se puede recibir así definitivamente porque esto le hace falta un montón de cosas, nosotros creemos que hemos hecho lo máximo que se pueda, pero ahí eso que dijo Carlos, bueno apoyo a todos los que han dicho, pero que dice Carlos que la verdad que eso es una vergüenza, para la municipalidad no porque es un contrato, pero sí para el inspector que tiene la municipalidad encargado de ese puente si es una vergüenza que haya un inspector ganándose el dinero y que esté ahí para allá y para acá con el carro y no haya dicho señores ese taco, yo fui y le

pregunté a Eder que es el inspector, Eder y eso qué, me dice es que eso está muy duro, entonces la municipalidad tiene que traer el martillo de allá el tajo dice para que los pegue, hasta ahora veo yo eso, los gaviones los dejaron a un metro y resto y yo creo que don Rafa pasó por ahí y lo vio, a metro y resto de la altura del puente, entonces bueno, los que conocen cómo creen que quedó eso y ahí están los huecos muy fácil”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos a tomar una decisión sobre eso, (Miguel Cubero, tengo entendido que se tiene que reunir la Junta Vial porque no llaman al ingeniero de la municipalidad para que también de cuentas), él tiene él tiene que estar en la Junta Vial, bueno compañeros vamos a tomar una decisión sobre este asunto, que se tome acuerdo de revisar el contrato a ver cuáles son los alcances que tenía, si existe algún incumplimiento por parte de ese contrato y que se tomen las medidas respectivas y de también trasladar esto a al ingeniero, como a la Junta Vial y si logramos salir temprano Carlos podemos irlo a ver, porque en realidad lo que ocupamos son criterios técnicos y que se tome un acuerdo sobre esa situación, entonces de momento el acuerdo sería es que se revise el contrato y tal vez el abogado que nos ayude con eso don Jorge y ver si hay algún incumplimiento y si existiera pues analizar lo de la garantía”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí nada más para aclarar algo por aquello de alguna duda, no es la misma empresa la que hizo el puente de Sabalito y la que hizo el puente de La Isla por aquello mal entendido, es otra empresa”.

El Regidor Romario Navarro Barrantes, saluda y menciona: “No será importante que cada vez que se entregue una obra de estas o se vaya a entregar, sea bueno que el Concejo o algunos del Concejo formar una comisión e ir y revisar, yo sé que no somos profesionales aquí casi ninguno, pero por lo menos a simple vista lo que está pasando, cuando se reciba una obra de estas, de esa calidad y de tanto dinero, sería importante”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Yo lo veo bien, es importante de todas maneras los que aprueban esta esta propuesta o de hacer un proyecto se llama el Concejo Municipal, yo puedo querer hacer como alcalde un montón de proyectos, pero si cuando llega aquí el Concejo no me aprueban la propuesta eso es lo que yo entiendo y lo sé que es así, si lo que yo propongo ustedes no lo aprueban, no se hace la obra, si yo propongo como presidente de la Junta Vial un proyecto y la mayoría no me lo aprueban tampoco puedo hacerlo, entonces es muy importante la fiscalización, pero aquí lo más importante es esto y yo creo que la figura que está usando Sabalito en el puente Sabalito es la mejor, por qué se llegan los proyectos a la comunidad, porque los comité de caminos, porque las asociaciones de desarrollo son los que hacen toda esa gestión ad honorem para que les llegue un proyecto a su comunidad, entonces el que debe estar ahí continuamente con un cronograma de reuniones un día a la semana o un día cada

mes o lo que se llame debería de ser la comunidad porque si esto se hubiera hecho ahí, conste que es una figura nueva, que me está gustando lo que hicieron en Sabalito en el puente de La Ceiba y sería importante tomar las organizaciones en cuenta para que se ellos mismos sean los fiscalizadores del proyecto, como se hace en un camino, yo recuerdo y yo creo que todavía se está aplicando que cuando va la maquinaria un camino hay una persona de la comunidad fiscalizando cuántos viajes se echaron, o cómo llegaron las vagonetas y cuántas horas trabajó una niveladora, cuánto trabajó la compactadora y aunque sea por parte de la municipalidad que está haciendo el proyecto debe haber un finiquito donde la comunidad firme que quedó satisfecha del proyecto, me parece que es la mejor figura”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Una última pregunta, ese proyecto se finiquitó totalmente, se pagó ya todo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Yo entiendo que sí Miguel, pero hay una garantía siempre, en esto quedamos quedemos claros, bien lo dijo Olger, si el contrato decía que era eso, pues entonces hasta ahí, pero todavía nosotros tenemos, siempre en las obras hay una garantía, entonces tomamos un acuerdo de revisar el contrato para ver qué dice el contrato y si no, ejecutar la garantía sobre eso, entonces le pedimos a Jorge que nos ayude con ese contrato, lo revise y nos diga si hay alguna situación ahí que anómala y lo revisamos y ejecutamos cualquier garantía y en cuanto a la comisión, los que estemos de acuerdo en revisar el contrato”.

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal realizar una revisión del contrato de construcción del puente La Isla.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Carlos si salimos temprano vamos los que podamos ir y que la Junta Vial le dé un seguimiento total y completamente a eso tanto con el ingeniero como los representantes que están ahí, entonces vamos a darle seguimiento a eso (Carlos Salas, bueno muchísimas gracias), con mucho gusto, para servirles”.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 014-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 007-E-2024 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 015-O-2024 una vez discutida, es aprobada.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Nota del Sr. Jonatan Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo;
 - Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2024.
 - Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del año 2023.
 - Estados Financieros del Primer Semestre del año 2024.

Se da por recibido y archiva.

- 2) Oficio AL-CPEREL-0531-2024 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Permanente Especial de Relación y Comercio Exterior, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24428 **"Acuerdo Integral de Asociación Económica en Comercio e Inversión" entre la República de Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos, Suscrito en San José, Costa Rica, el día Diecisiete del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro".**

Criterio legal N° 0024-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. En el caso de este expediente, Expediente número 24,428: Aprobación del acuerdo integral de asociación económica en Comercio e inversión entre la República de Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en San José Costa Rica el día 17 del mes de abril del año 2024. Se omite dar un criterio legal en virtud de que el expediente lo conforman 699 páginas. Y para dar un criterio legal debidamente debe estar este respaldado mínimo en la lectura de la totalidad de todo el Expediente. Lo que es prácticamente imposible hacerlo a corto plazo. Más si le agregamos que hay que darles una interpretación a determinadas figuras legales, a tratados internacionales, leyes y reglamentos, que aparecen dentro de dicho expediente.

Por lo tanto:

Ruego al CONCEJO MUNICIPAL DE COTO BRUS, enviar nota a la oficina respectiva donde se acuse recibido dicho expediente. En dicha nota se debe aclarar que, por motivos de imposibilidad material para analizar el expediente, se omite dar un criterio legal con relación al mismo. En virtud del volumen y diferentes aristas que reviste dicho expediente. Es imposible abarcarlo en un fin de semana.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24428 Acuerdo Integral de Asociación Económica en Comercio e Inversión entre la República de Costa Rica y los Emiratos Árabes Unidos, Suscrito en San José, Costa Rica, el día Diecisiete del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPMUJ-0051-2024 de la Sra. Noemy Motero Guerrero, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24252 **"Ley que Declare el**

08 Abril de cada Año el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez".

Criterio legal N° 0025-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Con el debido respeto expongo; Francisca Carrasco Jiménez, más conocida como Pancha Carrasco (1816-1890), es una figura histórica importante en Costa Rica, reconocida por su valentía y participación en la defensa del país durante la Campaña Nacional de 1856-1857 contra la invasión de los filibusteros liderados por William Walker.

Puntos clave sobre su vida y legado:

- 1. Primera mujer en combate: Pancha Carrasco es destacada como la primera mujer en participar activamente en un combate en la historia de Costa Rica. Durante la Batalla de Rivas el 11 de abril de 1856, decidió unirse a las tropas costarricenses como voluntaria, armada con un fusil y dispuesta a luchar junto a los hombres para defender su patria.*
- 2. Acción en la Batalla de Rivas: En dicha batalla, Pancha Carrasco jugó un papel importante al ayudar a abastecer de municiones a las tropas costarricenses. Su presencia y acciones en el campo de batalla simbolizan el espíritu de lucha y la participación activa de las mujeres en la defensa nacional.*
- 3. Reconocimiento póstumo: A pesar de que su contribución fue menospreciada durante su vida, en años posteriores, su figura ha sido reivindicada y honrada. En Costa Rica, se le reconoce como una heroína nacional, y su nombre está asociado con la valentía y el patriotismo.*
- 4. Legado cultural: En la actualidad, Pancha Carrasco es un símbolo de la participación femenina en la historia militar de Costa Rica, y su figura es recordada en la educación y la cultura popular costarricense como un ejemplo de determinación y coraje.*

Pancha Carrasco representa la fortaleza y el compromiso de las mujeres en la lucha por la libertad y soberanía de Costa Rica, dejando un legado que sigue siendo honrado hasta hoy.

****Puedo agregar a los cuatro puntos anteriores con relación a Pancha Carrasco y guardando las distancias, pero en la misma línea de respeto y reconocimiento póstumo a mujeres que han sido importantes en el desarrollo de nuestro país y de nuestros cantones. No quiero dejar pasar la oportunidad para seguir reconociendo la gran labor y legado, que aquí en Coto Brus realizó y dejó, una persona de nombre Juana Pirola de Rosa. Esta señora ayudo a su marido en la colonización, y desarrollo de este cantón. Y es por eso que yo les ruego principalmente a las mujeres, que no dejen de ser símbolo de participación femenino en el desarrollo de nuestros pueblos de nuestras familias.*

Mujeres; Recuerden, que siempre son ejemplo de determinación y de coraje y un punto de apoyo fundamental para nosotros los hombres.

Por tanto: Recomiendo a este Concejo Municipal, de forma inmediata, cursar oficio al respectivo departamento de LA ASAMBLEA LEGISLATIVA donde expresemos nuestro apoyo total a ese reconocimiento póstumo de Francisca Carrasco Jiménez más conocida como Pancha Carrasco, como una figura importante e histórica para Costa Rica, reconocida por su valentía y su participación en la defensa del país durante la campaña nacional de 1856-1857 contra la invasión de los filibusteros liderados por William Walker.

Para que se apruebe a la mayor brevedad posible que; el día 8 de abril de cada año como el día nacional en conmemoración de la heroína nacional Francisca Pancha Carrasco Jiménez.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24252 Ley que Declare el 08 Abril de cada Año el Día Nacional en Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez.

Votación Unánime.

4) Oficio CCDRCB-093-2024 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo acuerdo, que a letra dice;

“Se acuerda enviar oficio a la Municipalidad solicitando que se consulte al Ministerio de Hacienda, sobre si existe la vía legal para que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus pueda realizar sus compras por medio de una unidad de compra de la Municipalidad de Coto Brus, tomando como ejemplo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santo Domingo de Heredia, los cuales realizan sus compras por la plataforma de SICOP de sus respectivas Municipalidades”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Esto yo lo comenté la vez pasada que estuvimos en una reunión con la auditora, que siendo el comité cantonal de deportes una un ente que pertenece a la municipalidad que qué posibilidades había de que no tuviera el comité cantonal de deportes que derogar su dinero de sus arcas para hacer las compras por medio del SICOP de la municipalidad y nos decía que a criterio de ella debería de ser así, entonces el acuerdo sería mandar una solicitud de consulta a la al Ministerio de Hacienda para que nos remita un criterio sobre si el comité cantonal de deportes puede utilizar el sistema SICOP de la municipalidad, más que la vez pasada tomamos un acuerdo de colaboración con el comité cantonal de deportes”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Yo estoy escuchando y leí también de que son entre 3 y 5 municipalidades que tienen el acuerdo con el comité canal de deportes para que utilicen el SICOP, esa plataforma y los demás”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno, a los demás tal vez no se les ha ocurrido hacer la consulta, de hecho nosotros siempre, cuando yo estuve en el comité cantonal de deportes siempre creíamos que era lo más conveniente, porque en realidad lo que hace el comités es montar el proyecto o la contratación en el mismo sistema de la municipalidad para que no tenga son como 300 mil o algo así que tiene que pagar cada 3 meses, entonces es plata que se desperdicia en pagar la plataforma del SICOP por parte del del comité, entonces de hecho ese día que estuvimos con la auditora le consultamos y a ella como auditora le parece que puede ser perfectamente por medio del SICOP de la municipalidad”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Si yo lo digo porque me llama la atención, porque no solamente 3 comités cantonal de deportes hay a nivel nacional, son 84 municipalidades, entonces me llama la atención eso”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Me gustaría saber cuáles son las 3 municipalidades para empezar a hacer las consultas de una vez, porque parece que hay 3 municipalidades, cuáles son las municipalidades para nosotros aprender de ellas (Hannia Campos, dice que la Esparza y Santo Domingo de Heredia)”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: "Le van a hacer nota al Ministerio de Hacienda".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Es lo que ellos están solicitando, que la municipalidad le solicite al Ministerio de Hacienda un criterio sobre si se puede utilizar la plataforma SICOP por parte del comité cantonal de deportes en la misma plataforma que tiene la municipalidad".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, menciona: "Bien, ya la auditora manifestó que a ella le parece que es posible, podríamos ampliar esa consulta a la Contraloría General de la República a efecto de que también se pronuncie ella y lo otro era va en la línea que el señor alcalde manifiesta, la idea es de parte mía investigar, tratar de localizar el departamento legal de las municipalidades que dicen ahí a efecto de ver qué es lo que han hecho ellos y si es cierto, porque a veces se dice, pero no es cierto, entonces para investigar bien y ver cuál es la forma o el camino que ellos han seguido".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces ampliamos la consulta al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría, en realidad nosotros lo que vamos a hacer es una consulta".

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "Yo diría que al revés presidente, a la Contraloría con copia de Hacienda, porque Hacienda lo único que hace es que gira, Contraloría es el ente que fiscaliza y regula el uso de la ley de la contratación pública".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Los que estemos de acuerdo en enviar la consulta, aprobada".

SE ACUERDA: Consultarle al Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República si es posible que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus utilice la plataforma de SICOP de la Municipalidad de Coto Brus para realizar los procesos de compras y contratación de servicios. Con copia al Ministerio de Hacienda.

Votación Unánime.

- 5) Oficio CCDRCB-094-2024 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, remitiendo acuerdo, que a letra dice;

"Se acuerda, se envié un oficio al Concejo Municipal donde se indique que en vista del llamado de atención relacionado con el posible incumplimiento de deberes al votar en cuestiones relacionadas con Atletismo y Ajedrez, se dan las disculpas por la situación dada, y se informa que este error se dio por desconocimiento del reglamento, que este Comité se dio cuenta del error en el que se había incurrido desde enero del 2024 se empezó a corregir esta situación y no se volvió a realizar esta práctica y se dan las disculpas por la situación dada".

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Oficio DFOE-LOC-111 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 7) Oficio DFOE-LOC-1116 de la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, remitiendo corrección y aclaración del oficio N° 12917 (DFOE-LOC-1111), mediante el cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario N° 2-2024.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Cañas Gordas de Agua Buena, externando su preocupación por el estado del camino Cañas Gordas – Los Pilares, ya que frente al Taller Rony se produce un estancamiento de aguas pluviales en las cunetas sin tener salida, lo anterior por una construcción al lado panameño.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo había estado por allá por Cañas Gordas hace unos días atrás y es una situación que se viene dando desde el 2012 por la construcción de la bomba que está al lado panameño, incluso los vecinos de Costa Rica dicen que en algún momento está traspasada la línea limítrofe entre Costa Rica y Panamá, la hicieron en una forma muy alta entonces toda el agua que cae al lado panameño se viene al lado tico y está rebalsando la calle que está más profunda en esa parte y se está yendo a un taller, una casa que hay ahí cerca, entonces Rafa yo pienso que habría que darse una vuelta con el ingeniero, con la muchacha".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Disculpe, hoy a las 8 de la mañana fui con Jacson de unidad técnica que iba a hacer esa inspección, ahí también hay otro problema de un agroquímico que hay ahí tiene las alcantarillas muy pequeñas y tapadas y se produce un tapón de agua, entonces hoy se hizo la inspección Jacson me pidió que lo acompañara para ver esa problemática, hablamos con don Ovidio, fue la señora de la bomba y quedamos en acuerdo en una reunión entre las alcaldías y buscara los límites porque unos dicen que el límite queda allá en aquella palmera, otros que esa calle es tica y en fin".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa, le encargamos a vos para que te pongas en contacto con las autoridades panameñas y puedan reunirse ahí ese día, pero en el en el campo para que puedan analizar todas esas todas esas situaciones que se están dando ahí, te parece".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "No sé, me corrigen si estaría equivocado, pero eso no sería bueno llamar a los dos cónsules de Costa Rica y Panamá porque ya sería un problema fronterizo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí Miguel, vamos a ver aquí hay un municipio también, entonces primero ver con los dos alcaldes tanto la administración de aquí como de allá ver qué, ya si la situación no tiene solución entonces hay que llamar a los cónsules porque ya sería una situación complicada, entonces los que estén de acuerdo en autorizar al señor alcalde para que se haga contacto con las autoridades panameñas con el alcalde de que por cierto estuvo por aquí para que haga contacto con él y puedan ir al campo a hacer esa revisión".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que realice la coordinación correspondiente con el Municipio de Panamá para atender la problemática.

Votación Unánime.

9) Se recibe denuncia.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Licenciado yo quisiera ver qué posibilidades hay, no sé si no llevamos más bien a los dos licenciados ese día, de ir mañana tipo 3 de la tarde, ya solicité una audiencia con el con el director para recopilar información sobre eso, actas y cosas que haya que recopilar ahí para darle seguimiento a eso, porque ya es la segunda denuncia en cuanto a lo mismo y ahora es por parte de dos miembros de la junta administrativa que están en desacuerdo ya no solo de una persona particular Entonces yo hablé con el director y pedí una audiencia para mañana, no sé si existe la posibilidad de que nos acompañe Jorge, que nos acompañe usted, Jéssica me dice que está un poco enredada para ir, es con la comisión de jurídicos, entonces no sé licenciado cómo está".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Lo correcto, lo que yo aconsejaría acá es que se abra un expediente con esa información que se tiene y se le indique al señor aludido acá para que él tenga conocimiento sobre esta nota y él manifieste lo pertinente, una vez que él lo haya hecho se tomará la decisión de ver si se hace un debido proceso a los efectos de sentar responsabilidad sobre lo que haya actuado el señor (José Jiménez, la recomendación suya sería que se le envíe una nota haciéndole ver las anomalías), adjuntándole esa nota para que él en buena tesis, el derecho de defensa, él haga un descargo, es correcto y se refiera a lo que puntualmente está diciendo la junta (José Jiménez, y después de eso se decide), sí, que él manifieste en que se ampara, si son ciertas estas manifestaciones en que se ha amparado él a los efectos de tomar esas decisiones, el hecho de ir a hablar con el director, el director no puede hacer absolutamente nada más que conversar, porque esta nota está dirigida o va

en contra de, o pone en evidencia al señor, a él es el que hay que interpelar y ustedes como Concejo que son los que nombran las juntas, eventualmente ellos los de la junta le están pasando a conocimiento y habría que interpelar al señor José Luis Murillo, para mí ese es el debido proceso, el camino correcto que hay que hacer en eso”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Entiendo que es la segunda verdad, no”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Había una denuncia anterior (Arturo Méndez, la primera es contra la junta), sí, ahora es contra él propiamente, la anterior la hizo una persona digamos haciendo, pero viendo la nota de ahora, es el mismo proceso el señor que hace las situaciones igual”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí, lo que yo digo es que van dos veces que hace lo mismo, ahí en la nota está”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Pero vamos ahora que la tenemos, porque ahora sí se especifica que es, que es él el que lo está haciendo, entonces vamos a proceder por medio de lo que dice Arturo y se le adjunta el eso que mandaron y que haga el descargo y de ahí se prosigue con lo que licenciado indica”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Yo lo que entiendo es esto, que llegaron y le hicieron la consulta a él, le estaban haciendo ver lo que él estaba haciendo mal y llegó y dijo así textualmente está escrito ahí “cualquier cosa yo me echo la bronca” (José Jiménez, de acuerdo, pero entonces tiene que)”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Vamos a ver, para dar también camino y respuesta al otro oficio o a la otra carta que había enviado la persona fue anónimamente, adjuntarle y decirle que es la segunda vez que se reciben manifestaciones con relación prácticamente al mismo tema para que él tenga conocimiento y se refiera puntualmente”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estemos de acuerdo en enviarle eso al señor, para que él nos haga el descargo y de ahí procedemos de acuerdo con lo que el licenciado nos está diciendo”.

- 10) Correo de la Dra. Ivette Mora Elizondo, remitiendo invitación a la Asamblea General de Asociadas de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas que se realizará el día 30 de agosto del 2024, a las 08:30 a.m. en el CIC ANDE en Belén de Heredia.

SE ACUERDA: Nombrar en comisión a la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, a las Síndicas Kattia Mena Chaves, Miriam Córdoba Cordero y Anabelle Carrillo Pizarro

para que participen en la Asamblea General de Asociadas de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas que se realizará el día 30 de agosto del 2024.

Votación Unánime.

- 11) Nota del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando que se remita a la auditoría municipal la tarea de investigar si la administración municipal está cumpliendo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7600.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Alberto Cabezas nos pide que le enviemos una nota a la auditoría de la municipalidad para que verifique, o coordine, o revise si hay una coordinación por medio de la municipalidad en la renovación y en las nuevas patentes que se da para que se cumpla con la ley con el artículo 13 de la ley 7600, aunque aquí nosotros tenemos a la COMAD que se encarga de eso, yo creo que no existe ningún inconveniente en mandarle esa nota a la auditora para que haga las consultas y vea si la municipalidad o la administración está cumpliendo con esa situación, entonces los que estemos de acuerdo en enviarle esa solicitud a la auditoría para que haga una revisión sobre si la COMAD está haciendo el debido trabajo y la municipalidad en su administración nos pronunciamos".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "En cuanto a eso yo creo que acá no se está haciendo nada señor presidente, porque yo pertenezco a la COMAD igual que Norjelens y no nos hemos podido reunir todavía, porque también hay que buscar asesores externos, entonces solamente seríamos doña Norjelens y yo que no se ha podido hacer presente todavía, hay que buscar otros asesores para que nos vayan guiando en lo que es materia de capacidad, este servidor sabe, pero necesitamos eso también porque por ley está, entonces todavía no nos hemos podido reunir por esa razón, entonces no hemos hecho nada, la próxima sesión más bien voy a voy a traer varios nombres para que formen parte de la COMAD para ver si podemos seguir reuniendo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente que estén trabajando en eso, pero aun así e mandemos la eh licenciado

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Con relación a esto, a este señor contestémosle en plazo de los 10 días, porque él posiblemente si no se le contesta algo en plazo de 10 días va a tratar ir a la sala constitucional para eh hacer valer su derecho de respuesta, entonces la idea sería contestarle a él que se está conformando la COMAD que es un ente importante y que va a velar por que todo lo referente, a auditoría que certifique o que se manifieste con relación así lo que está solicitando aquí el señor se está cumpliendo, o no se está cumpliendo, o qué tanto se está haciendo al respecto, entonces hacerle nota a él en donde se le contesta en esa vía, de que se tiene que hacer las consultas

necesarias y que requiere más de del tiempo de 10 días a efecto de contestarle a él”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Miguel, en la COMAD está Francini, está Siani y está doña Marta, hay una comisión establecida lo que hay que hacer es tal vez que hablar con ellos para que se reúnan con los nuevos integrantes de la COMAD que son la representación de Concejo, me parece para que le den seguimiento, porque si hay una si está esa comisión establecida y es donde está esas personas, entonces valdría la pena más bien pedir información a la COMAD porque ellos son los representantes en este momento para que tomen en cuenta, me parece”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Pero la COMAD tiene que estar integrada también por los otros miembros que Miguel está diciendo”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Yo estaba hablando con Siani y ella me estaba diciendo que ella todavía no ha sido nombrada por el Concejo, que haba sido nombrada por el Concejo pasado, pero no por este, entonces no sé si hay que hacer ese procedimiento para nombrarla de una vez, si también a doña Marta”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Vamos a contestarle al señor que estamos solicitando más, él está pidiendo 3 días para que se le conteste que estamos enviando toda esta información tanto auditoría como a la COMAD para que se pronuncien sobre esto”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Cuando yo leí la nota yo le envié un correo a él, porque a mí me interesa bastante, mucho más por la condición mía y las necesidades que tienen las personas con discapacidad que en el cantón de Coto Brus, entonces le pregunté qué de dónde era la asociación que él representaba y me dijo que es directamente de San José, a mí me llamó mucho la atención y le pregunté que si tenía alguna filiar aquí y me dijo que sí, entonces sería bueno averiguar cuál filial es”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí bueno ya que vos o porque no le envía un correo y le dice usted me podría anotar o decir cuál es la filial para nosotros como COMAD invitarla a una reunión”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí, más bien él llegó y me solicitó que fuera él integrante de la COMAD también, va a enviar una nota para el próximo lunes”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno, yo a veces pienso que él como que quiere estar casi en todo, imagínese que no sé cuál será el interés que tiene en Coto Brus, bueno, vamos a seguir adelante con eso, Miguel yo sé que usted aquí como persona con alguna discapacidad ya está super bien representada

la municipalidad y usted está vigente sobre esa situación, pero sería conveniente que él nos diga cuál es la filial para que nos diga quién es el que está aquí, porque en cuanto a que él sea miembro de la COMAD yo no sé, porque imagínese va a estar viniendo desde San José a reunir aquí”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Yo también llegué y le pregunté porque yo tenía dudas y él se enfoca más en lo que es el grupo indígena”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Los que estamos de acuerdo en enviar la nota que íbamos a enviar a la auditoría”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota a la Licda. Yansy Córdoba Fallas Auditora Interna y se le solicita brindar la información solicitada. Con copia al Sr. Alberto Cabezas Villalobos.

Votación Unánime.

12) Oficio AL-CPETUR-0167-2024 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23852 **"Ley de Creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur (JUPROSUR)"**.

Criterio legal N° 0023-2024 del Lic. Edwin Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal. Este expediente, según su artículo, número 1, adiciona un nuevo capítulo, capítulo IV, cuarto, a la Ley Número 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), del 24 de mayo del año 2016.

Como lo dice su artículo 67: creación de LA JUNTA PROMOTORA DE TURISMO DE LA ZONA SUR. Se crea LA JUNTA PROMOTORA DE TURISMO DE LA ZONA SUR EN ADELANTE DENOMINADA JUPROSUR, como un órgano de desconcentración máxima, adscrito a la junta de desarrollo original de la zona sur de la provincia de Puntarenas, con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria.

Con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria" es una expresión que se refiere a una entidad u organización que tiene la capacidad legal para actuar en su propio nombre (personalidad jurídica) y que, además, se considera un instrumento o medio para la ejecución de ciertas funciones específicas dentro de un marco legal y administrativo determinado (instrumental). Además, "presupuestaria" indica que esta entidad cuenta con un presupuesto propio, lo que le permite gestionar sus recursos financieros de manera independiente o dentro de un marco específico.

En resumen:

1. ****Personalidad jurídica****: La entidad puede actuar legalmente, es decir, puede firmar contratos, demandar y ser demandada, etc.

2. ****Instrumental****: La entidad es un medio o herramienta para llevar a cabo ciertas tareas o funciones establecidas por una ley o reglamento.

3. ****Presupuestaria****: Tiene su propio presupuesto, lo que le da cierta autonomía para manejar sus finanzas. Este término suele usarse en el ámbito público, especialmente para referirse a organismos o entes creados por el Estado con un propósito específico, dotados de cierta autonomía administrativa y financiera.

Será la entidad encargada de promover, incentivar y construir con desarrollo el turismo sostenible en la región sur de la provincia de Puntarenas.

Estará compuesta por representantes del sector público, el sector privado, las comunidades locales, y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el turismo, de acuerdo al artículo 69 dicho capítulo.

Según el artículo 71 le corresponderá asignación de recursos. JUDESUR incluirá dentro de su presupuesto anual y destinará los recursos necesarios para el funcionamiento de las actividades de la junta promotora de

turismo de la zona sur. Estos recursos incluirán presupuesto, personal, y infraestructura y otros recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Este presupuesto deberá ser emitido POR LA JUNTA PROMOVERÁ DE TURISMO DE LA ZONA SUR, a la Junta Directiva de JUDESUR para su aprobación y esta última deberá incluir el contenido económico necesario para cumplir los fines establecidos en la presente ley.

Es preocupante con relación al artículo 16 de la junta directiva con relación a las atribuciones que tendrá dicha junta. En virtud de qué hay un paréntesis cuadrado, y luego un inciso S. Aprobar los presupuestos de la junta promotora de turismo de la zona sur.

Pareciera que las atribuciones de esta LA JUNTA PROMOTORA DE TURISMO DE LA ZONA SUR, no están claras puesto que no están sustanciadas en dicho expediente.

Además del análisis a esta asesoría legal, se habla de invertir directamente Para financiar proyectos productivos o intereses social, comunal deportivo, ambiental, salud y turismo que ayuden al desarrollo económico social de la zona, de conformidad con los fines y festivos de JUDESUR, distribuyéndose entre los cantones de Golfito, osa, Corredores, Coto Brus, y Buenos Aires en un porcentaje al igual de un 20% , para cada uno de ellos lo que en la actualidad no es cierto ya que somos seis cantones los que conformamos la región de la zona sur, por lo tanto no es exacto ese monto que se indica.

***Por lo anterior.** Por estar incompleto dicho expediente. Esta representación recomienda hacer oficios a los promoventes del presente expediente, indicándoles, que, una vez que el texto esté completo, sea reenviado a este Concejo Municipal, para dar el apoyo necesario a los efectos y con relación a este expediente. Sin embargo, creo, desde ahora necesario que el Concejo Municipal de Coto Brus, apoye esta iniciativa, ya que es una herramienta más, que será útil a los intereses en el desarrollo del turismo de la Región Sur de Costa Rica.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Yo como te como comenté, no estoy como muy de acuerdo con la creación de otro ente más dentro de la misma junta, o sea tras de que JUDESUR está medio enredado, crear otro figura para poder desarrollar el turismo, no estoy muy de acuerdo licenciado, usted y yo lo estuvimos hablando y si no si los que están ahí no son capaces de apoyar los proyectos de turismo que se den en el cantón, mucho menos va a ser otra junta que está integrada por otro montón de miembros que si no logran reunirse, que si no logran esto, es mi criterio personal".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Viéndolo uno de primero se oye bonito, pero no es tan bonito como se oye, vea JUDESUR dentro de la programación ellos pueden invertir para el turismo, no tienen que crear ningún consejo aparte para estar dando más dinero para otras, mucha plata se va a quedar de camino, veámoslo bien así, no necesariamente tienen que crear otra junta, lo que hay que hacer es canalizar los proyectos a cada cantón y darles ese recurso que ellos están ahí prometiendo, ya yo este tema lo había visto en otro lado, no recuerdo ahorita a dónde porque estoy en varios organizaciones y no lo veíamos de la mejor manera por eso, porque se está creando más organizaciones, más burocracia, cosa que ellos pueden destinar el recursos que están ofreciendo lo pueden destinar para cada distrito, nada más que le digan a las municipalidades que presente proyectos por un monto de millones en el cantón y eso va a ver que se va a ejecutar".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Totalmente de acuerdo con lo que está diciendo Olger, porque necesariamente tiene que crearse un nuevo ente de JUDESUR, porque eso va a ser de JUDESUR, ese monto que están destinando para cada cantón es para turismo, lo tenemos muy claro que va a ser para turismo, que sea la municipalidad la que lo ejecute, porque tiene que ser y lo que me da un

poquito de mala espina es que siempre tiene que haber un miembro de JUDESUR en la organización, tiene que haber alguien de JUDESUR ahí y hagámoslo de esa manera, que la solicitud sea siempre dar la misma cantidad entre los seis cantones, porque la diputada lo dijo que era por error que no se había incluido a Puerto Jiménez, pero no creo que fuera por error verdad”.

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: “Lo acaba de señalar clarísimo Olger, dentro de los fines, el espíritu de la ley de JUDESUR establece la promoción de todo este tipo de desarrollos turísticos, pero aquí hay una pequeña trampa en el artículo 70 plan de desarrollo turístico sostenible dice; *“la junta promotora de turismo de la zona sur en coordinación con otras instituciones públicas el sector privado, los representantes las organizaciones comunales y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el turismo elaborará un plan de desarrollo turístico sostenible para la zona sur”*, ya eso lo está haciendo el ICT, es más ya vinieron a presentarnos un avance de ese plan, *“este plan contendrá estrategias y acciones específicas para promover y fomentar el crecimiento turístico de manera sostenible de la zona sur, incluyendo entre otros indicadores la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura, la promoción de la conservación ambiental y cultural el fomento de la participación de las comunidades locales e indígenas en el turismo y el apoyo a emprendimientos y proyectos de los micros pequeños y medianos empresarios turísticos especialmente aquellos desarrollados por personas indígenas”*, ese es el fin, ahí está el meollo del asunto, va la orientación hacia las comunidades indígenas, vean esta es una copia fiel de lo que se hizo hace muchos años o algunas décadas en Puntarenas, el INCOP tiene una junta promotora de desarrollo con recursos del INCOP, ellos están volando, ellos fueron los que impulsaron el faro y el boulevard que se hizo en Puntarenas, pero esto sería alambicar aún más el trabajo que hace JUDESUR, ya JUDESUR por ley tiene la obligación de impulsar y de diversificar y de fortalecer todas aquellas actividades turísticas, crear esto es crear burocracia más, ahora bien, voy a ponerles un ejemplo, hubo varios diputados porque fue como una moda declarar distrito administrativo de interés turístico y así se declaró Pittier, Biolley, así se declaró Gutiérrez Braun, ustedes creen que en el mundo del turismo un turista se pone a revisar a ver si Gutiérrez Braun tiene una declaratoria de ley, no, no funciona así, en el mundo real del turismo, entonces esas leyes este no contribuyen en nada al crecimiento del desarrollo turístico, si esto aquí viniera de que recursos de JUDESUR sean para fortalecer las oficinas de turismo de las municipalidades con un presupuesto que le permita tener la capacidad para gestionar los fans tour, para gestionar visitas de especialistas en turismo uno diría ah hombre, sí, porque la plata va a ir dirigida a las oficinas para el fortalecimiento de las oficinas locales de turismo municipal, pero no, es algo etéreo, es algo un poco romántico y me parece que no está JUDESUR en la disposición de meterle más burocracia a una cosa que cuesta que camine y ahora con otra institución va a costar más que camine, entonces yo diría que dejarlo quedito ahí, que siga su curso, tal vez no llegue a buen suceso, pero nosotros no prestarnos a, o se da por recibido, tal vez nada más se ha por recibido o una cuestión así más o menos, pero ya JUDESUR en su esencia, el espíritu de la ley de JUDESUR contempla el desarrollo integral de las comunidades y entre

el desarrollo integral está el turismo por supuesto, entonces esto es más burocracia institucional”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Ulises, se me adelantó, porque esa era mi opinión, que, si JUDESUR fue fundado para esto, para el desarrollo de las comunidades, para el desarrollo de las asociaciones, ya sea de asociación de desarrollo, asociaciones turísticas, asociaciones de lo que usted quiera, entonces ya está estipulado por ley, sería redundar en el tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces este Concejo se pronuncia en contra del texto sustitutivo sobre la ley 23852 los que estemos de acuerdo nos pronunciamos”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Sería darlo por recibido y tal vez hacer una nota de al no estar bien redactado, no estar bien fundamentado, entonces”.

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: “Yo acá en el criterio puse una palabra que dice apoye esta iniciativa, sin embargo el espíritu al decir apoye es que primero manden un texto que valga la pena por decirlo de alguna forma analizarlo y después sería ver si se apoya o no, para salvar digamos tal vez la responsabilidad con relación al criterio, por supuesto que yo miro que hay una duplicidad de funciones y eso viene a enredar más la administración en este caso del del turismo que tanto se quiere desarrollar y es uno de los ejes creo que del desarrollo de Costa Rica y Coto Brus quiere estar lleno”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estén de acuerdo enviar una nota de que no estamos de acuerdo con el texto sustitutivo del expediente 23852 y que se les haga una nota que creemos que eso viene a crear más burocracia y que nos gustaría en algún momento que esto fuese más dirigido a las oficinas turísticas de cada municipio, los que estemos de acuerdo”.

SE ACUERDA: Informarle a la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal no está de acuerdo con el texto sustitutivo del expediente N° 23852 Ley de Creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur (JUPROSURS), ya que consideramos que dicho proyecto viene a crear más burocracia en la ejecución de los recursos, además viene a crear una duplicidad de funciones con una nueva estructura, consideramos que dichos recursos se pueden girar a las municipalidades para fortalecer las oficinas de turismo de las municipalidades con un presupuesto que le permita tener la capacidad para gestionar y promover el crecimiento turístico en cada cantón.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Vamos a hacer presentación para seguir en tema de turismo, seguidamente Juan Carlos va a realizar una presentación en nuestro informe.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, saluda y menciona: "Como parte del compromiso que tiene la Municipalidad de Coto Brus por medio de la alcaldía y la vicealcaldía de fomentar incentivar la economía, dinamizar la economía del cantón por medio del sector turismo, se han venido haciendo algunos esfuerzos para tratar de atraer el sector turístico a nuestro cantón, visitantes a nuestro cantón, de tal manera que en alianza con la Cooperativa de Turismo, la Cámara de Turismo de San Vito, la Cámara de Turismo de Sabalito por medio de la vicealcaldía, don Rafa y don Ulises que ha estado también coordinando esto, estamos organizando para el final de este mes una visita de empresarios turísticos, agencias turísticas, únicamente son los que nos van a visitar, entendiendo que no son turistas los que nos van a visitar, sino son las personas que manejan los grupos de turismo y que nos quieren traer turismo a Coto Brus, son gente mayoritariamente de la zona baja, pero por ahí veo que hay gente de agencias de turismo de San José que están interesados en venir a conocer qué podemos ofrecer nosotros, en cuanto a infraestructura, en cuanto a tours, en cuanto a temas culturales, temas gastronómicos, entonces ahí iniciamos el asunto, ya nos hemos reunido hace como 15 días, ahora nos reunimos mañana nuevamente para fin quitar detalles porque hoy se supone que es la fecha límite para que nos confirmen la cantidad de personas que van a estarnos acompañando, son personas del sector turísticos, hoteleros y agencias de viaje.

Nosotros lo que hicimos fue y quisiera leérsela, extenderles una invitación a esas personas y dice más o menos así con gran ilusión les extendemos una invitación a un evento muy especial diseñado para empresarios turísticos que busca descubrir y enamorarse de nuestros destinos, permítanos llevarle un viaje a través de las maravillas naturales y culturales del encantador cantón de Coto Brus, la fecha del evento sería el viernes 30, sábado 31 de agosto y 01 de septiembre, imagine caminar entre nuestras exuberante vegetación de nuestras selvas, sentir la brisa fresca de nuestras cascadas, sumergirse en la rica herencia cultural de nuestras comunidades y probar nuestro café, este evento no solo será una experiencia visual y sensorial sino también una oportunidad para conectar con otros apasionados del turismo y explorar nuevas posibilidades de colaboración, ahí se le explica la agenda del evento y decimos al final queremos que se sienta inspirado y cautivado por la belleza y el encanto de Coto Brus, agradecemos de antemano su atención y esperamos con ansias darle la bienvenida en Coto Brus para compartir juntos de esta experiencia inolvidable.

Junto con la invitación se les está enviando a esas personas los tours que tenemos disponibles y que están más organizados, sabemos que hay muchísimas cosas que hacer en Coto Brus en todos los distritos, pero las personas emprendedores que nos han acompañado en estas reuniones nos han dado la mano y nos han ofrecido sus

tours sin ningún costo para las personas en el entendido que es para mostrarnos y para permitirles conocer qué es lo que tenemos disponible, el encuentro tiene un nombre que es muy interesante que se llama "Encuentro Empresarial Osa - Coto Brus Ballenas y Quetzales, el Sur lo tiene Todo" y entonces en el programa vienen los tours, ellos van a tener que elegir qué tour van a querer hacer, esperamos unas 50 personas, no podemos invitar a todo el mundo porque también estamos limitados en los espacios donde vamos a ir, no puede ir todo el mundo, son espacios que tanto los tours no tienen la capacidad para poder llevar a tantas personas, como donde vamos a realizar las reuniones no tienen tampoco tanta capacidad como para 100 o 200 personas, la idea es que vengan los más importantes y poder mostrarles que lo tenemos, por ejemplo;

Tour de Historia Natural que nos ofreció el Jardín Botánico, es el de la Estación Biológica Las Cruces, descubra la colección botánica más rica de Centroamérica y aprenda sobre flora y fauna de un bosque de elevación media en esta situación de investigación líder en el sur de Costa Rica, los visitantes recibirán una caminata guiada con un biólogo, guía naturalista residente que los guiará a través de los senderos bien mantenidos y de suave pendiente y terrenos encantados llenos de la riqueza de colores aromas y aromas tropicales, la duración del tour viene, la información de ellos para que ellos se contacten y puedan preguntar más sobre cada tour.

Night Walk Tour este también nos lo ofreció Jardín Botánico, es un tour nocturno para descubrir el otro mundo, lo que es un tour en el día es completamente diferente al de la noche, es sumamente interesante, entonces también está disponible ese tour nocturno para el viernes en la noche, para las personas que deseen hacerlo.

Early Birding Tour que es el de pajarear en el Jardín Botánico, ese es muy temprano, es como de las 5:45 a 7:45 y de ahí podemos también incorporarlos a otro tour que decían, porque vamos a tener el sábado esos tours, la idea es que lleguen el viernes van a cenar y el sábado en la mañana vamos a disponer para poder trasladarlos a los diferentes sectores y que puedan conocer los que escogieron cada tour llevarlos a sus respectivos destinos.

Tour Palo Hueco, que doña Adriana muy amablemente nos lo ofreció sin ningún costo para ellos, es llevarlos a Mellizas a Palo Hueco no sé quiénes de ustedes tienen la experiencia de haber ido ahí, les recomiendo, es un lugar precioso, es una finca muy linda, la tienen bien cuidada y vale la pena ir, doña Adriana nos ofreció ese, ella es parte de la comisión y está muy incorporada en las reuniones y muy interesada en que podamos hacer llegar y conocer a las personas de ese emprendimiento tan bonito.

Coffee Tour es muy interesante, yo espero que lo escojan bastante porque es muy bonito este tour va a iniciar en San Miguel de Sabalito en una finca cafetalera de la señora Ivani y don Efraín, es una finca muy bonita, muy organizada para que ellos

conozcan cuál es el proceso del cafetal, variedades, mantenimiento, todo el tema abonos y todo el tema de la finca, después de ahí los trasladamos al beneficio Coopesabalito que también muy amablemente nos están ofreciendo regalarles el tour del beneficiado, entonces van a poder ver todo el proceso de beneficiado y saliendo de ahí van a tener un rato de almuerzo, ellos libre que van a escoger dónde almorzar y le vamos a dar las opciones dónde pueden ir a almorzar y terminamos en la Feria del Café que está en el IPEC, ese día una feria café que nos reservaron los mejores eventos, los mejores shows para cuando nosotros lleguemos ahí con las personas, entonces de manera que es muy interesante el tour de café.

Tour del Parque Internacional La Amistad, es el recorrido que se hace en el PILA en la Estación allí arriba.

Tour a Las Tablas, es el que hace Henry Barrantes para tratar de avistar quetzales, esa es la idea para los que quisieran este o están inclinados preferiblemente hacia el sector del avistamiento de aves, está disponible ese.

Megafauna, que todos nos estamos familiarizando bastante ahora con este tema del museo es un tour sumamente bonito y también los muchachos de que hacen este tour nos ofrecieron, más bien nos agradecieron que los tomáramos en consideración porque ellos igualmente quieren expandirse y que todo el mundo conozca de su proyecto.

Tour al Territorio Indígena con el que estamos coordinando es con don Antonio, es un tour muy bonito que él organiza de más o menos 1 hora o 1:30 hora y se puede extender hasta 2 horas, entonces va a depender de los tours que la gente escoja que quiere hacer y la Cooperativa de Turismo nos está colaborando con guías certificados para que cada tour nos acompañe guías certificados para que en eso no se nos vaya ningún detalle.

Tour Agroecológico es una finca que se llama Av Organic también está disponible.

Entonces estos son casi 8 o 9 tours que ellos tienen disponibles, entonces lo que queríamos era que ustedes se dieran cuenta para que sepan en qué estamos, estamos iniciando proyectos importantes, por ahí estamos haciendo alianzas con el ICTour para cursos gratis, como por ejemplo uno que inicia pasado mañana que es ética aplicada al turismo para emprendedores, por ahí en el estado mío, más bien se lo quiero pasar a don José Joaquín para que lo comparta con ustedes y ustedes también lo puedan difundir, es un curso que las personas tienen que matricularse por medio de la Municipalidad de Coto Brus, es impartido por profesionales del ICTour y es completamente gratis, entonces si me hacen el favor, lo pueden compartir y las personas que estén interesadas nos escriben al correo de turismo@municotobrus.go.cr que es el que está disponible en este momento y ahí hacemos el trámite con ellos. También adelantarles algo para que sepan que a mediados de septiembre vamos a tener la visita de más o menos 10 directores

fílmicos, esto sí es un proyecto más grande todavía porque son personas que están interesadas y están buscando escenarios, son directores de locación se llaman, están este buscando lugares para filmar películas, series, en Costa Rica se hacen series de Netflix, se hacen películas de HBO, hay un mercado enorme y cuando un proyecto de estos llega a un cantón, se dispara el asunto económicamente hablando para todo el mundo, entonces la idea es el 14 de septiembre, me parece que nos toca el 15 inclusive el día de la independencia los vamos a tener aquí, es un proyecto que está liderado por doña Mauren, me pidió que la disculpara que no pudo venir porque está en una reunión, pero es un proyecto que está liderado por la vicealcaldía, al igual que este con el apoyo obviamente don Rafa, don Ulises, pero para que ustedes se enteren de qué se está moviendo en este momento, para que ustedes estén en sintonía, para que sepan y para que nos apoyen también, yo quisiera invitarlos a todos para esas actividades, pero de momento no tenemos la cantidad de personas que nos van a visitar como para aventurarnos a decirle vayan todos, si eventualmente tenemos espacios disponibles, claro que vamos a disponer de espacios para el Concejo Municipal porque necesitamos que nos acompañen, vamos todos de la mano en el mismo proyecto, creo que vamos en el mismo barco y no quiero dejar pasar la ocasión para felicitarlos por lo que están haciendo, porque yo sigo las transmisiones cada vez que puedo me pongo el audífono para por lo menos escucharlas y me doy cuenta que hay un sentido de avanzar y desarrollar este cantón, les agradezco mucho y ese era el ratito que quería robarles nada más”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, Juan Carlos, sinceramente me gustó escuchar esta presentación que usted está haciendo, va vamos por buen camino, sé lo que significan las potencias en lo que son las películas y muy probablemente San Vito vaya a ser escogido, Coto Brus vaya a ser escogido para eso y téngalo por seguro que tanto la vicealcaldesa, su persona, el alcalde por parte de este Concejo vamos por esa ruta”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Juan Carlos estuvo muy bonita la presentación y sé que están comenzando, despacito pero seguro, ustedes han contemplado lo que es el turismo accesible”.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: “Bueno, ya le digo estamos apenas empezando, pero eso tiene que ser prioridad, cada uno de los lugares que nosotros visitamos a los diferentes emprendimientos es lo primero, dígame una cosa; cómo estamos para sillas de ruedas aquí, porque necesitamos llegar inmediatamente, sillas de ruedas, personas con alguna discapacidad puedan acceder fácilmente los tours y disfrutar del tour igual”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Juan Carlos es que sería muy importante, porque a nivel nacional o a nivel mundial también a las personas con discapacidad nos ven como entes sociales, no nos ven como una fuente de ingresos y están equivocados, también somos fuente de ingresos”.

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Claro que sí y es muy importante y yo creo que tenemos que apuntar hacia eso y hacerle entender a las personas que tenemos y todos los emprendimientos de este cantón debemos tener eso como prioridad".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Juan Carlos excelente, lo felicito y le agradezco al señor alcalde, la vicealcaldesa, a don Ulises, a todos los que están trabajando en la parte turística, creo que este cantón tiene un gran potencial, no están contemplados todos los distritos de momento porque Pittier no lo oí que lo mencionaras".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Claro, con el parque, sí señor con el PILA que está en Santa María".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Excelente y esto de la producción fílmica en el cantón, eso sería como abrir las puertas a este cantón al turismo, lo hemos hablado mucho nada más que nos hace falta pegar ese brinquito ahí para estar en la palestra a nivel internacional porque Coto Brus tiene mucho potencial de turismo en diferentes aspectos".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Claro, les voy a contar, nosotros ya tuvimos la oportunidad de ir a una reunión el otro día a Palmar Sur con los gestores fílmicos del ICT para este tema, esto no es improvisado, ya hay toda una organización detrás y ya hay todo un plan de qué es lo que se va a hacer con esas personas, van a hacer un recorrido, no es solo venir a Coto Brus directo, tienen que pasar a Pérez, van a la zona baja, van a ir a Corredores, Osa y vienen a Coto Brus, pero ya hay toda una organización de este tema de los gestores, de los directores de locación y los gestores fílmicos de Costa Rica, es una organización que viene desde el ICT y que nosotros de una vez nos metimos y en la reunión dijimos; bueno Coto Brus qué, Coto Brus tiene que estar presente en esto y díganos cuál es el ABC de nosotros, qué es lo que tenemos que hacer, porque nosotros necesitamos esa gente allá, porque tenían un plan de pasar por aquí nada más, entonces no nosotros queremos tenerlos aquí, que se hospeden aquí y ya más bien le estamos preguntando a doña Laura que es la que está organizando del ICT y que nos diga qué es lo que quieren ver, qué es lo que ocupan, si ocupa que lo metamos a una montaña, si ocupa que lo que los llevemos y ocupan aquí en el centro o lo que necesiten, la idea es que esos tipos de proyectos los tengamos acá, me parece que Osa logró enviar a un representante a un festival de estos de cine y lograron traer una película a Osa que se está grabando creo en estos momentos que se llama helicóptero, no me acuerdo el nombre de la película, pero ya se logró, o sea, si es real el asunto, no es una fantasía, si lo podemos lograr, pero necesitamos mostrar que tenemos, entonces la idea es que ustedes sepan por dónde vamos y que nos apoyen siempre".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente, de hecho todos creo que vieron en algún momento jur jurassic park se menciona, solo se funciona, es más, de hecho muchos se hacen la idea de que toda la película fue filmada en la Isla del Coco y sinceramente lo que se hace fue una mención nada más porque todo fue filmado en otras locaciones, pero el inicio con los helicóptero llegando a la isla eso le da un realce a Costa Rica y nosotros si logramos incluir en alguna serie de estas el nombre del cantón de Coto Brus o San Vito o alguna situación, imagínense lo que significaría esto para el turismo en Costa Rica".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "No sé si ustedes sabían que nosotros vamos para un congreso de turismo rural San José, el primer congreso, don Olger, don Rafa y mi persona vamos el 10, 11 y 12 de septiembre, Juan Carlos usted también va con nosotros (Juan Carlos Mena, sí, señor), perfecto".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Quería preguntarles más bien si ustedes ya adelantaron ese trámite, porque hay que inscribirse, hay que pagar, un montón de cosas no es nada más llegar (José Jiménez, nosotros tomamos el acuerdo de quiénes iban), el trámite es un poco complejo porque hay que hacer una orden de compra y todo el asunto para pagar porque vale ₡50 mil, (Carlos Espinoza, usted nos puede ayudar con eso), los podría dirigir, para decirle qué es lo que tiene que hacer".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, saluda y menciona: "Juan Carlos podría repetir las fechas de las capacitaciones".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Está en el documento que les voy a mandar, pero de todas maneras sería del 21 al 27 de 6:30 de la tarde a 9:30 de la noche (Seidy Picado, se puede inscribir cualquiera), se puede inscribir cualquiera por medio del correo de la municipalidad y yo me encargo de inscribirlos con el instituto".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Qué bonito es esto de lo que usted está mencionando de directores fílmicos, yo soy seguidora 100% de lo que son supervivencia, son escenas de supervivencia es más vi una en el Darién en Panamá que fue las más duras que han habido de supervivencia en el Darién, imagínese en el Parque de La Amistad ver una filmación de estas, no hace mucho vino uno de los chef más internacionales que hay que es Gordon Ramsay que se llama y estuvo en Cahuita haciendo un programa, un chef internacional que venga acá a hacer un programa aquí en Coto Brus, imagínese dónde nos catapulta, esto es uno de los intereses más grandes que he visto".

El Sr. Juan Carlos Mena Burgos, menciona: "Es un tesoro y nosotros en la reunión que estábamos con el ICT nos mostraban no 1, por lo menos 17 películas y series nos pasaron que se han filmado en Costa Rica y que nosotros ni cuenta nos damos porque estamos alejados del medio, pero si podemos incursionar y nos explicaban

cómo una un simple hecho, un lugar en específico, una piedra, un árbol, lo que sea si se destaca en la serie las personas van a venir solamente para estar en el árbol, en la piedra, en el río, lo que sea, donde fue la película filmada, entonces esto es muy interesante y tenemos que entrar”.

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: “Hay gente que han venido confirmando, por ejemplo; Ballena Tours que es de Uvita, un Renta Cars, Cliff Huber que es dueño de un hotel en Ballena, Javier González de Rancho Corcovado, Cielo Logue que es uno de los hoteles más exclusivos que hay en Golfito, pero cuando digo exclusivos, es exclusivos tienen 6 habitaciones, están en la montaña arriba, es una cosa increíble, Pirate Cove que es otro hotel Drake muy importante, Casa Will Paradise en Sábalo de Sierpe vienen y por ejemplo la dueña de la de la agencia Scapes VIP se llama Liliana Bonilla ya pidió me gustaría escoger el Tour al Parque Nacional La Amistad, si es posible, a es muchacha habrá que hacer cualquier esfuerzo Rafita para llevarla, porque ella es la que vende el producto del turismo, son de agencias mayoritarias, entonces así sea esa sola persona que podamos llevar allá, ya es un logro, más bien tenemos miedo de que se nos salga de control la cantidad de personas, hoy nos están pidiendo que invitemos a 2 o 3 alcaldes de la zona fronteriza de Renacimiento, Cerro Punta para que se integren porque ellos el domingo van a una visita a Renacimiento donde los va a recibir el alcalde Quintín, es decir se está haciendo algo bonito y queremos que este sea el primer encuentro en turismo y valga resaltar eh que aquí ha habido una cooperación, por primera vez logramos reunir a las tres cooperativas o las tres organizaciones dedicadas al turismo en Coto Brus y fue en un clima de total cordialidad, mucha colaboración, muchos de los hoteles que están ahí aportando sus habitaciones de manera complementaria para poder alojar esta gente y están por confirmarnos la Cámara de Turismo de Monteverde que tiene una experiencia muy similar a nosotros, es decir es un esfuerzo conjunto de la alcaldía, la vicealcaldía y de la empresa privada de Coto Brus y van a ver que va a estar bonito y ahí les vamos a cruzar la invitación, vamos a echarle más agua a la sopa y menos comida los chanchos para que alcance para que podamos asistir todos los miembros del Concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, Juan Carlos, proseguimos don Rafa”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Muchas gracias, Juan Carlos, y felicitarlo a usted, a Mauren, a Ulises que ha venido haciendo este trabajo, así es como teníamos que empezar, por eso va a estar preparado para la oficina de turismo si Dios lo permite”

2. Vamos a empezar por un tema aquí quiero nada más para no dejar a medio palo, para finiquítalo hoy mismo, los representantes de la COMAD, son 3 regidores, es usted, Norjelens y quién más, tiene que ser 3, eso para una vez completar eso señor presidente (Hannia Campos, Deyanira es la otra), la representación de la municipalidad en la parte de funcionarios es Siani y de

los ciudadanos, se ocupa una representación externa de la municipalidad y sería importante que sea una persona con discapacidad (Miguel Cubero, creo que está doña Marta y Francini), esos son los que van una representación yo creo que podría ser Francini, el Concejo tiene que tomar ese acuerdo y notificar a esas personas.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ya los de aquí están en la comisión, pero los demás que son; Siani, (Miguel Cubero, Francini y doña Marta Benavides), entonces tomemos el acuerdo que esos son los representantes que van a ser integrados a la COMAD, los que estemos de acuerdo".

SE ACUERDA: Nombrar como asesores de la Comisión Municipal de Accesibilidad a las Sras. Siani Carrillo Castillo, Gestión Social, Francini Bermúdez Sibaja, ADEIMVI, Marta Benavides.

Votación Unánime.

3. El otro punto vamos a pasar lo más importante, vea nosotros tenemos una dos liquidaciones pendientes en JUDESUR, eso son liquidaciones de mucho tiempo por citaciones que se dieron y estuve hablando con la parte de la gestión financiera administrativa con José Antonio, cómo podíamos nosotros comprometernos a pagar esas liquidaciones, nosotros si no hacemos un arreglo va a ser difícil que podamos acceder a los recursos de JUDESUR porque ahí se ocupa estar limpio y con un arreglo pago podemos ir gestionando todo ese proceso y para decirles en una en una liquidación hay ¢4.496.729 y en otra ¢27.781.763.14, entonces eso redondea a ¢32.278.492.14, yo le decía a la parte financiera que cómo podíamos pagar eso, tendría que ser mensualmente, entonces llegamos a un acuerdo que para no estrujarnos nosotros podemos hacer un arreglo de pago de ¢1.250.000.00 por mes (José Jiménez, sin perjudicar las arcas, el funcionamiento de la municipalidad), exactamente, podría comprometerse a algo más, pero se quedarían otras cosas sin poder cubrir, para que no nos afecte que quedaría una cuota así y debemos de tomar la decisión si lo vamos a pagar, algunos están de acuerdo que no se pague, pero para mí eso algo que ahí quedó y hay que cancelarlo, eso es de la carretera Río Sereno y la planta trituradora de piedra del quebrador los 4 millones de quebrador y los 27 millones son de lo el proyecto Río Sereno".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esto sería costo - beneficio, eso es un costo para la municipalidad, pero yo creo que podemos obtener mejores réditos si nosotros empezamos en 2 años y casi 3 años a terminar de cancelar eso, como le digo sería un costo - beneficio que sería muy importante para nosotros porque podemos probablemente acceder a muchos más millones de pesos en muchos momentos para la municipalidad, yo creo que sería conveniente tomar esa decisión, yo sé que en esto siempre hay como dijo Rafa el sí, el no, pero la junta

está sentada en la galleta, ya hubo una pronunciación incluso de que eso no debía haber sido así, pero ellos siguen con esa situación, entonces como le digo esto sería un costo -beneficio y creo que el beneficio para la municipalidad sería más grande que el costo que estamos teniendo, ese es mi criterio, ese es mi pensamiento yo creo que sí deberíamos de hacerlo porque nosotros podemos acceder a recursos limpios para hacer muchos más proyectos que ya tenemos no sé, 10 años, 12 años de estar varados en no poder nosotros acceder a recursos de esa forma, esa es mi opinión, yo estaría de acuerdo, qué opinan los compañeros de la mesa”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, menciona: “Yo quiero pedir una disculpa aquí, porque no pensé, ya Olger tenía una moción para eso, yo no sabía, si no la hubiera presentado, yo no sé si esperamos que mejor presente el regidor la moción y lo discuten y lo aprueban ustedes, que yo no sabía que se estaba manejando también por ahí, lo pido disculpas de ese tema (José Jiménez, entonces lo vemos ahorita en la moción de Olger).

4. El otro punto que tengo es el reglamento del adulto mayor, se acuerda que se dio y se hizo la presentación y creo que vale la pena que si lo tienen a bien podían aprobarlo o si tienen que hacer en alguna otra revisión, pero que lo tengan ahí presente para poder.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rafa usted el que pidió una revisión sobre eso, entonces ya lo vieron, ya lo analizaron y está correcto (Rafael Navarro, si el licenciado Jorge hizo las correcciones), entonces creo que ya incluso Arturo había dado el criterio de que se aprobara ese reglamento, lo habíamos dejado o se había quedado pendiente porque usted dijo que quería hacerle unas consultas, entonces ya las consultas fueron aclaradas, los que estemos de acuerdo en aprobar el reglamento que ya se había presentado, que ya había un criterio de que sí lo aprobamos, solo que Rafa hizo solicitud porque necesitaba hacer algunas consultas antes de y ya fueron aclaradas, entonces los que estemos de acuerdo en aprobar el reglamento del adulto mayor, aprobado”.

REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS SEGÚN LA LEY N°. 10046, PUBLICADA EN LA GACETA N°. 17 DEL 28 DE ENERO DE 2022

Considerando:

1º-Que la Municipalidad de Coto Brus es el gobierno local y como tal, debe impulsar un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios del mismo en igualdad de condiciones a toda la población.

2º-Que la sociedad costarricense ha logrado demostrar un alto nivel de desarrollo que se demuestra en la capacidad que ha tenido de ofrecer a los adultos mayores,

una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan brindarles condiciones de igualdad real en vivienda, pensiones, alimentación, transporte, cuidado y protección, entre otras.

3º- Que Costa Rica se considera un país envejecido al tener un 12,8% de habitantes de 60 años y más. Al 2050 será un país hiper envejecido con un 34, 4% de habitantes de 60 años y más (Datos HelpAge International, 2015), de modo que, el aumento de la población adulta mayor hace necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación en cada uno de sus cantones.

4º- Que la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y su reglamento, Ley N°. 7935 (1999), establece en su artículo 3 inciso b) que: "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado", entre otras acciones (1999, p.6).

5º- Que la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2011-2021), en su línea estratégica III de participación social, insta a los gobiernos locales a generar acciones en envejecimiento activo y derechos de las personas adultas mayores.

6º- Que la importancia de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, el Gobierno Local debe procurar, desde sus políticas territoriales, implementar en el cantón los principios que rigen a esta población, partiendo de la misma Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°.7600 que ha venido a surtir efectos jurídicos positivos en la igualdad real de estas personas.

7º- Que Costa Rica ratificó y firmó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), la cual es Ley de la República N°. 9394.

8º- Que las personas con discapacidad, en general, requieren para alcanzar una vida digna, contar con la solución de al menos cinco necesidades: vivienda, acceso a la atención de la salud, contar con empleo digno, posibilidades para educarse y servicios de transporte accesibles tanto por sus condiciones físicas como por su costo y condición económica.

9º-Que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza, de ahí, la urgente necesidad que tiene nuestra sociedad de mitigar los efectos desastrosos de la pobreza en personas con discapacidad. En el entendido

que el gobierno local conoce las necesidades de sus vecinos, se convierten en los indicados para visibilizar esta situación y promover soluciones a estas problemáticas.

10°- Que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) instan a "No dejar a nadie atrás", principalmente las poblaciones más vulnerabilizadas, entre estas, población adulta mayor y personas con discapacidad.

11°-Que en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta se publicó la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046.

12°-Que a pesar de que la Ley N°. 10046 utilice de manera errónea el concepto "personas en situación de discapacidad", paradigma superado hace décadas por diferentes convenciones internacionales de protección de derechos humanos, para efectos de este reglamento se aplicará el concepto correcto de "persona con discapacidad".

13°-Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 inciso c) y d) y 43 del Código Municipal, y 103 de la ley General de la Administración Pública, corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos y organizar mediante éstos, la prestación de los servicios públicos.

CAPÍTULO I **Objeto y Alcance**

Artículo 1. Objeto. Este reglamento tiene como objeto la creación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus , mediante la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046 publicada en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 del Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 2. Alcance. El presente reglamento tiene como alcance el ámbito territorial bajo tutela del cantón de Coto Brus. Las disposiciones de este reglamento son aplicables a la municipalidad del cantón de Coto Brus que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las Municipalidades, Ley N°. 10046, leyes conexas y de este reglamento.

CAPÍTULO II **Conceptos / Definiciones¹**

¹ Con base en la Ley N°. 9379, Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las personas con discapacidad y Ley N°. 7935, Ley integral para la Persona Adulta Mayor.

Atención integral centrada en la persona: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias.

Ayudas técnicas: Elementos que una persona con discapacidad requiere para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.

Calidad del servicio: Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales.

Derecho a la autonomía personal: Derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente, controlando, afrontando, tomando y ejecutando sus propias decisiones en los ámbitos público y privado.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Envejecimiento activo y saludable: Proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones.

Persona adulta mayor: Toda persona de sesenta y cinco años o más y toda persona con síndrome de Down mayor de cuarenta años.

Personas con discapacidad: Incluyen a aquellas que tengan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En el caso de las personas menores de edad, en la medida en que esta ley les sea aplicable, se procurará siempre perseguir su interés superior.

Programas para las personas adultas mayores: Servicios de atención general o especializada, institucionalizada, interna o ambulatoria a domicilio, de atención física, mental o social y de asistencia, en general, para las personas adultas mayores. Es necesario darle un enfoque más de comunidad, tales como grupos de apoyo, incidencia política y exigencia de derechos ya que este concepto está muy orientado hacia el área de salud y lo biológico y deja de lado lo social.

Riesgo social: Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo. La relación de las personas con su realidad e incorporación con el medio ambiente y los riesgos que esto genere.

Seguridad social: Conjunto de prestaciones sanitarias, sociales y económicas que contribuyen a dotar a las personas de una vida digna y plena.

CAPÍTULO III

Sobre la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad

Artículo 3. Sobre la creación. Se establece la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad del cantón de Coto Brus, como parte integral del desarrollo humano sostenible de la población del cantón. En adelante conocida como OPAMDIS.

La misma consiste en una oficina compuesta por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología, cuyo objetivo es la ejecución de la política pública de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad del cantón de Coto Brus.

Artículo 4. Objetivo. La OPAMDIS tiene el objetivo de velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Para cumplir con este objetivo, la OPAMDIS podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Artículo 5. Sobre las competencias. Las competencias de la OPAMDIS serán:

1. Coordinar el proceso de construcción de la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad del cantón de Coto Brus, así como la implementación de estas.
2. Implementar y evaluar la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad en el cantón de Coto Brus.
3. Implementar acciones estratégicas para una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, según la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N°. 7935, la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 7600 y la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 9379, así como otras leyes conexas.
4. Coordinar acciones cantonales en la materia de las políticas públicas nacionales en torno a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
5. Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).

6. Rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.
7. Establecer convenios de cooperación con entes públicos y organizaciones sociales para el cumplimiento de estas competencias.

Artículo 6. Sobre el financiamiento de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad. La OPAMDIS será financiada por un cero coma treinta y cinco por ciento (0,35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan el Gobierno Local al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley N°. 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Además, esta oficina será financiada por los recursos que establezcan las diferentes leyes, los recursos propios del presupuesto municipal y de las donaciones realizadas por los distintos entes cooperantes y cualquier otro medio lícito de financiamiento, así como también, será dotada por la administración, de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones.

CAPÍTULO IV

Perfil del Puesto para la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad

Artículo 7. Naturaleza del puesto. La OPAMDIS será conformada al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de las carreras de Trabajo Social o Sociología debidamente incorporado al Colegio Profesional.

La persona profesional podrá hacer uso de la autonomía relativa disponible para el desempeño profesional, demanda ocupacional, como a la demanda social de las personas municipales.

Artículo 8. Funciones específicas. La persona profesional que conforma la OPAMDIS tendrá como funciones específicas:

1. Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo social en distintas materias de acuerdo con la demanda cantonal, enfocados en población adulta mayor y personas con discapacidad, entre otras, esto desde los enfoques género-sensitivo, derechos humanos, masculinidades sanas, interseccionalidad, interculturalidad e intersectorialidad, enfoque de accesibilidad universal, intergeneracional, curso de vida, atención individualizada gerontológica.
2. Colaborar en el análisis de la presupuestación de todas las actividades y programas desarrollados durante el año y garantizar el cumplimiento del gasto.

3. Definir, proponer y desarrollar acciones para distintas poblaciones y temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas en la población del cantón y las demandas institucionales.
4. Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias en el ámbito local.
5. Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras).
6. Desarrollar y aplicar estrategias, herramientas y metodologías participativas tanto de trabajo como de evaluación para el desarrollo de las actividades programadas con el fin de garantizar el impacto en las poblaciones meta como en mejora continua de los servicios institucionales.
7. Realizar y presentar en tiempo y forma los estudios e informes sobre diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad social, en concordancia con la aplicación de los conocimientos propios de la disciplina profesional, así como cualquier otro informe o estudio a solicitud de la persona superior jerárquica.
8. Colaborar en la confección y ejecución del POA, presupuesto y control interno.
9. Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal.
10. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de carácter social que propicien el desarrollo cantonal desde distintas temáticas.
11. Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones atinentes a su especialidad de manera interdisciplinaria.
12. Vinculaciones con líderes y lideresas comunales.
13. Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas.
14. Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias.
15. Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la realización de prácticas, pasantías e investigaciones cantonales.
16. Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad.
17. Promover y desarrollar procesos de concientización sobre temas de violencia de género, nuevas masculinidades, salud mental en diversas poblaciones, derechos humanos con enfoques en diversas poblaciones, justicia socioambiental, derechos laborales, participación en el desarrollo cantonal.
18. Desarrollar talleres y procesos socioeducativos a nivel institucional y comunal dirigidos a la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

19. Elaboración de bancos de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otras que se le encomienden.
20. Cualquier otro que solicite la administración, siempre y cuando sea propio de su abordaje y conocimiento profesional.

Artículo 9. Proceso de selección y reclutamiento. La persona profesional que conforma la OPAMDIS será nombrada según lo establecido en el proceso de selección y reclutamiento del Capítulo V sobre Carrera Administrativa Municipal del Código Municipal, Ley N°. 7794.

CAPÍTULO V **Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia**

Artículo 10. Rendición de cuentas. La OPAMDIS deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y del cumplimiento de las metas establecidas. Igualmente rendirá cuentas a través de los demás mecanismos que establezca el ordenamiento jurídico vigente.

SE ACUERDA: Aprobar el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Coto Brus según la Ley N° 10046, publicada en La Gaceta N° 17 del 28 de enero del 2022 y que se publique en el Diario Oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

5. Informarles que el 27 a las 10 de la mañana viene el representante de CONAVI a la oficina mía por si la asociación de desarrollo de San Joaquín, La Isla y San Vito quieren llegar los podemos reunir aquí en el salón de sesiones si son muchos para hablar de ese tema que hace días tiene su interés.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El martes 27 a las 10 de la mañana, entonces tomemos el acuerdo de enviarles una nota a la Asociación de Desarrollo de San Vito, Asociación de Desarrollo de La Isla, Asociación de Desarrollo de San Joaquín para invitarlos a una reunión con el representante del CONAVI y la administración de la municipalidad para ese día a las 10 de la mañana, los que estemos de acuerdo en enviar esa nota a es asociaciones".

SE ACUERDA: Invitar a la Asociación de Desarrollo de San Vito, Asociación de Desarrollo de La Isla, Asociación de Desarrollo de San Joaquín a la reunión con el representante del CONAVI, que se realizará el día 27 de agosto del 2024, a partir de las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

6. Oficio DAM-0175-2024-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 12 al 16 de agosto del 2024.

El 12 estuvimos en la sesión ordinaria de hoy hace ocho estuvimos presentes y también en la inauguración del parador fotográfico de la Administración que estuvo muy bonito, se hizo una excelente una excelente tarde y hubo una buena participación de los vecinos ahí de Gutiérrez Braun y más allá, fue un proyecto muy interesante que se inauguró y es un proyecto que venía gestionado desde la administración anterior, si me gusta decir ese punto porque son pocos los que reconocen lo que deja al otro, el proyecto que deja al otro casi no lo menciona el que está en el poder y yo sí lo digo que es un proyecto interesante como el de Agua Buena, el de Sabalito, el de Gutiérrez Braun y si Dios quiere vamos a seguir con el de Pittier y Limoncito, entonces estuvimos en ese evento bonito. El 13 estuvimos en una reunión en la Asamblea Legislativa se iba a hacer una presentación, pero no se pudo porque no estaba lista con el presidente ejecutivo del INDER, con el señor diputado fue el que nos convocó, el diputado Carlos Andrés Robles, estuvo el presidente ejecutivo, representación de funcionarios de INDER hablando varios temas y el más importante y que me llevaba más era el asunto del puente de La Casona - Villa Palacio que se ha venido anunciando muchísimo, pero tenemos ahí una situación, ya no se va a poder meter en el presupuesto ordinario por un proceso que nosotros teníamos que presentar y hasta el día lunes se comprometió la unidad técnica de presentarlo con el geólogo, con el regente a la SETENA, entonces con ese recibido se sigue con el proceso porque ya está la reserva del dinero para hacer ese puente que vale bastantes millones de colones, pero hacía falta un requisito nuestro, entonces ahí vamos para que todos lo tengan ahí claro, a Katia por si le preguntan la gente la asociación, usted tiene bastante relación, entonces para que les diga que ya eso fue ahí conversado con el presidente ejecutivo y también hablamos los caminos de los Asentamiento de Coto Brus, se pusieron a la disposición de que hagamos un inventario de necesidades, que presentemos una propuesta y que ellos nos ayuden como hicimos en aquellos años montones de convenios con INDER y que ellos por el buen trabajo que se hizo con la municipalidad y que se liquidaron todos los proyectos que en ese momento se ejecutaron, ellos están dispuestos a depositarnos la plata a nosotros para que nosotros hagamos los procesos de contratación, no a todas las municipalidades tienen ese privilegio de que el INDER les de la plata, sino que ellos son los que hacen las contrataciones de la maquinaria y todo y a nosotros nos prometieron depositarnos la plata y que nosotros hacemos los procesos, pero de hecho que hay que presentar todo un plan y no está fácil, pero bueno por lo menos estamos a disposición de ellos para poder lograr arreglar esos caminos, porque esos caminos de esos asentamiento están totalmente mal, solo de Sansi se pudo rescatar ahora con fondos nuestros, pero los otros están en malas condiciones, ya conversé con la unidad técnica quedamos de acuerdo de hacer un inventario de necesidades en esos sectores. También estuve en una reunión con la unidad técnica gestión vial viendo algo que ya llevaban adelantados sobre el presupuesto ordinario que hoy posiblemente en la reunión de Junta Vial vamos a ver eso porque ya tenemos poco tiempo, ya al 30 de agosto

deben tener ustedes ese presupuesto ordinario en las manos de ustedes para que comiencen a analizarlo. También estuve una reunión en la Delegación de San Vito ese mismo día y también nos llegó el camión que se compró para lo que es reciclaje, se llama caja seca para poder hacer recorridos en las comunidades, ampliar el servicio de reciclaje para mejorar eso que hace días venimos con ese gran proyecto, es un trabajo que viene haciendo la oficina de gestión ambiental muy bonito, ya está trabajando el camión. También tuve una reunión en la casa del adulto mayor, hablando temas de del adulto mayor que para nosotros es una gran prioridad, fortalecer esa parte. Participé en la sesión extraordinaria que tuvimos en con la diputada Sonia, ya todos vimos cómo transcurrió y cuáles son las ideas de la diputada y el informe de todos los proyectos que vienen para Coto Brus. El día de ayer fui convocado una reunión a las 11 de la mañana en Concepción con un grupo de personas por un camino que hay en muy malas condiciones, se cree y según la información de ellos tiene más de 5 años que no se interviene que es Copalito - Concepción, estuve ahí, adquirí un compromiso de poder mandar la maquinaria apenas terminan de arreglar el camino del Tajo que ya tenemos una maquinaria trabajando, ese camino del Tajo está muy duro y entonces están sufriendo mucho la maquinaria, estoy a la orden, cualquier pregunta con muchísimo gusto.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Una consulta, tengo entendido o habíamos quedado con que hoy se resolvía lo de la vuelta ciclística, qué íbamos a hacer con eso, entonces no sé qué vamos a hacer".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ya pasamos el convenio para que lo firme Óscar, lo pasamos ahorita, si él lo ve bien lo devolvemos, ya está firmado por mi persona y lo revisamos para hacer el depósito de la plata, está bien".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, recuerde que aquel día tomamos el acuerdo de que, si se hiciera el convenio, entonces vamos a ver qué se pasó".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ahora Jorge me lo entregó, porque es él que lo hizo, lo redactó y todo".

7. Hay otro punto ahí señores, hay algo que resolverle a la Asociación de Desarrollo de Aguas Claras, entonces por ahí estamos.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Esa finca licenciado usted ya le había dado seguimiento un poquito a eso no me acuerdo si lo habíamos pasado jurídicos lo de la asociación, porque a mí en no personal y estoy en jurídico se me había olvidado".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "El Concejo anterior ha pedido la documentación respectiva, que era el acuerdo cuando

se adquiere la finca, necesito ver la escritura, ver el plano, si tuvieran el plano con el plano uno se organiza y y puede llegar a la información respectiva, por ejemplo, hoy yo traigo aquí una información bastante completa de la finca del inmueble de Fila Méndez, ya tengo el estudio registral, tengo el copia del plano, tengo copia de la escritura, esto yo lo financié con recursos propios, la personaría jurídica de aquella gente en el momento que se compró y para esa tenemos un panorama más claro, para la de Fila Méndez, algo así necesito traerles ustedes, pero no tengo no tengo el plano, no tengo el número de folio real de la propiedad para iniciar la respectiva investigación y eso lo necesito (Hannia Campos, yo se lo paso ahora en la tarde), excelente”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Excelente licenciado porque me habían solicitado esa información, tanto la Asociación de Aguas Claras y la Asociación de Fila Méndez, ellos tienen asamblea el sábado, entonces ellos ocupan dar una información en la asamblea. Para el señor alcalde, que nos informe cómo va con los asfaltados, yo sé que están trabajando, pero van en excelentes condiciones, está teniendo, es importante”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí muchas gracias, disculpe que eso no lo traía como hemos batallado tanto, pero hicimos la visita la semana pasada, ya estamos en el proyecto Santa Elena, se van alistar todas las superficie de ruedo porque no se puede, hicimos el de Aguas Claras, pero no podemos terminar la carpeta porque la carpeta es tan rápido tirarla que eso lo hacen en un par de días, entonces están alistando todas las superficies de ruedo, están en Santa Elena pasan a San Bosco y después pasan a Agua Buena y traen ya las Finish, el distribuidor y toda la máquina de asfalto y pasan eso en un par de días, vamos bien, no se preocupe porque ya esa etapa va muy bien, les estoy informando la otra semana, posiblemente la próxima semana ya casi que estén terminados todos, pero ya terminados”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Sí, cómo explico, perdón que sea redundante acerca del tema de la acera de Agua Buena hacia el INA, que veo yo en los informes y no sé si te ha pasado por alto o cuándo comenzarán a hacerlo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Vea el asunto no es tan fácil, ya los inspectores estuvieron y los ingenieros han ido dos veces, pero la parte que pasa así en el aire, pues eso es un poco más costoso, la semana pasada visitaron otra vez y esa acera va con el nuevo presupuesto del 2025, viene dentro el presupuesto, porque en estos momentos no tenemos plata para hacerla y es una acera que tiene su toque, si fuera solo, pero va una parte elevada, entonces eso tiene también otro costo, pero eso está como yo se lo dije el otro día, si hay algo que tenemos y si Dios lo permite seguro es que si estamos o no estemos, esa acera se va a hacer porque está ya planificada para el otro año”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Miguel en eso lo que nos queda ver, ahora viene ya el presupuesto y después de que el presupuesto esté aprobado ya ahí se puede empezar a ejecutar, me entiendes, o sea no es que es el otro año, sino que ya empezamos a trabajar".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Es que es una lástima, porque ya el INA tengo entendido que, en noviembre, entonces ahí estaríamos con un con un pequeño problemita, me acaban de decir que en noviembre".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Que en noviembre empieza el INA allá, vamos a esperemos en Dios que todo nos vaya saliendo correctamente, alguna otra consulta al informe del alcalde, si no proseguimos con mociones de los señores regidores"

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Monción Suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

1. Considerando que este gobierno local desde hace muchos años no contamos con idoneidad para manejo de fondos públicos provenientes del Depósito Libre Comercial de Golfito.
2. Con base al oficio N° DTPPDI-OF-045-2024 de la fecha del 29 de abril del 2024 donde se extiende la siguiente certificación de los correspondientes a la Municipalidad de Coto Brus con finiquito tramitado por JUDESUR donde se instalan los proyectos ahí señalados.
3. En ese mismo oficio se detalla que existen los proyectos;
 - Proyecto N° 127-04-NR por un monto de ¢200.000.000.00 para la adquisición de planta de trituración de piedras (quebrador), el monto a devolver es ¢4.496.729.04.
 - Proyecto N° 186-04-NR por un monto de ¢300.000.000.00 para el tratamiento de asfalto Sabalito - La Ceiba - Sereno, el monto a devolver es ¢27.786.763.14.
4. Se requiere la devolución de los montos indicados para poder completar la liquidación de dichos proyectos, ya cuentan con informe técnico para dar por cerrada la liquidación y presentar el finiquito a la junta directiva.

Por tanto;

Acordar al autorizar al señor alcalde para proceder a gestionar un arreglo de pago mensual de ¢1.250.000.00 y que para el próximo año 2025 y subsiguientes se proceda al pago mensual de ¢1.000.000.00 hasta completar la suma de ¢32.278.492.14, lo anterior con la finalidad de realizar las gestiones para obtención de la idoneidad y así poder acceder recursos provenientes de esa institución.

Ya el señor alcalde antes lo mencionó, esto durante años se ha visto, lo vimos en la administración anterior cómo se podía hacer un arreglo, yo creo que de aquí se han mandado facturas, se han mandado fotos de los proyectos, pero durante años esa documentación se ha extraviado no se ha podido dar un finiquito, entonces esto es una manera de pagar esos 32 y un poquillo de millones de poder recibir partidas de buen provecho para esta municipalidad, le dejo al señor alcalde para que se refiera.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "La a veces piensa que este finiquito que estamos haciendo y es para aclararlo a la opinión pública, es dinero que no se invirtió, el dinero sí se invirtió en las dos obras, tanto en el quebrador, como en la carretera, se le ha demostrado a la junta y ya Incluso como le digo hubo un pronunciamiento sobre eso de que ya se vino y se dijo si aquí está la plata invertida, pero JUDESUR no ha querido hacer, entonces de mi parte eso es lo que yo quiero que la gente entienda, no es plata que alguien se echó a la bolsa, sino es plata que en algún momento hubo un extravío de facturas o no sé qué, pero la plata está invertida en los dos proyectos".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez vale aclarar aquí porque podrá ser que se mal entienda que fue que JUDESUR le dio ¢300 millones a la municipalidad, eso es falso, (José Jiménez, no le dio los 300), ¢90 millones fue lo que le dio y nosotros hicimos un convenio con el MOPT, nosotros hicimos la carretera con el MOPT y pagamos horas extras y pagamos al MOPT y pagamos otras cosas al MOPT, pero eso no fue aceptado por JUDESUR, entonces esa la plata que se debe por ahí y también lo de quebrador pasó una situación parecida que se pagaron tiempos extraordinarios y de todo y es plata que ellos no lo toman en cuenta, tal vez no iba bien justificado, pero esto es un juego de JUDESUR, es un juego que ha tenido JUDESUR porque nosotros sabemos lo que es hacer esas liquidaciones y la administración pasada y hasta hora llegaron y nos dijeron que había que devolver esa plata, entonces yo creo que lo más sano y coincido con el señor presidente y con los regidores de que esto hay que devolverlo y contar de que vamos a tener fondos es como para cumplir el deber de honradez de devolverlo, pero la Municipalidad de Buenos Aires debe tener unos 6 años de que es idónea para que le den recursos y en este momento no le han dado un cinco partido la mitad, entonces por eso es que JUDESUR se las trae, yo sé lo que es estar en JUDESUR a las 7 de la noche entregando documentación que tal vez los reuníamos en 4 de la tarde y entregando y JUDESUR nunca nos dio visto bueno por la liquidaciones, ahora en esta administración que vuelvo y repito, muchas gracias a la administración anterior, hizo un trabajo bien, se entendieron un poco y ahora quedamos de pagar eso y yo creo que lo mejor es pagarlo, pero sí retomo ahí de que se dice que a partir del otro año un millón, no yo estoy proponiendo ¢1.250.000.00 por mes hasta terminar finalizar la cuenta, esa es la propuesta mía, ya revisamos financieramente de que de que si podemos ¢1.250.000.00 mensuales".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "De esa deuda está corriendo intereses (José Jiménez, no, no, pero no vamos a llegar a ningún lado con eso)".

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: "Perdonen mi ignorancia, ¢1.250.000.00 para arreglo de pago verdad y la municipalidad va a ser idónea después de que termine pagar esa deuda, déjeme terminar por favor, si se comienza a pagar ejemplo enero, ya en febrero somos idóneos o hasta que se termine pagar la deuda".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno yo y tal vez el licenciado, cuando usted honra una deuda o habla sobre una deuda, se supone que usted ya quiere un compromiso y es una deuda que usted adquiere y ya debería de ser la municipalidad idónea, lo que sí tenemos que pellizcarnos por lo que nos está diciendo aquí Rafa, es realmente trabajar con nuestro representante duramente para ver si logramos traer recursos también".

El Lic. Arturo Méndez Jiménez, Asesor Legal del Concejo Municipal, menciona: "Sí, con respecto a la duda que presenta Miguel que es muy entendible, inmediatamente que se llega un arreglo de pago se restablece la idoneidad, esas son las bondades del arreglo de pago, usted en las instituciones públicas es moroso o debe una cuenta, va llega un arreglo de pago inmediatamente deja de estar moroso porque ya asumió un arreglo de pago, entonces en tesis de principio se dice que el plazo tiene, nada debe y el convenio de pago o un arreglo de pago lo que viene es establecer un plazo para pagar la deuda que existe, entonces se debe normalizar el giro en este caso de la municipalidad para recibir recursos de JUDESUR".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Otro detalle, esa es una propuesta que estamos haciendo nosotros municipalidad a JUDESUR, hay que mandarla a ver si ellos la aceptan, si la aceptan porque también es otra situación, yo tengo la fe que sí lo van a aceptar".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno, yo creo que sometemos esto votación, lo que sí yo les pido a ustedes que como Concejo nos pellizques para presentar proyectos y dele con el representante que tengamos aquí de la municipalidad no puede ser que nosotros nos quedemos como manos ahí cruzadas y que JUDESUR no nos aprueba, hay que seguirlos molestando porque si ya estamos accediendo a eso, entonces los que estemos de acuerdo con presentar la moción de arreglo de pago a JUDESUR nos pronunciamos".

El Sr. Ulises Ramírez, menciona: "Hoy por hoy si nosotros supiéramos la cantidad de plata disponible que tienen recursos reembolsables y no reembolsables Coto Brus nos quedaríamos con la boca abierta, es un montón de plata, este es como el arte pescar, es un poco Rafa una vez que lo aprueben ustedes va a tener que hacer un ejercicio casi que diplomático, ir poner carita yo no fui, mire ayúdenos, esta es la

posibilidad que tenemos de pagar, porque nos sirve tener la idoneidad, para qué nos sirve para impulsar proyectos de financiamiento para esta municipalidad, se me ocurre pensar la compra del tajo por ejemplo, de ahí podría salir de recursos reembolsables o no reembolsables eso llevará a un trámite, hoy pareciera que estamos de luna de miel con la junta directiva de JUDESUR, pareciera que estamos de luna de miel, entonces aprovechemos esa circunstancia para llegar a ese acuerdo satisfactorio y que en un corto plazo ojalá antes de diciembre nos estén dando esa idoneidad, la idoneidad es de fundamental importancia para este Concejo Municipal, para esta municipalidad para poder acceder los recursos que están ahí y que no los hemos accedido durante los últimos 10 años, es fundamental importancia, entonces por eso después tendrá Rafa que hacer un ejercicio, ir a Golfito 1, 2, 3 veces a reunirse con la junta directiva, a reunirse con el director ejecutivo, a reunirse con la muchacha crédito con Jenny, a reunirse con varios para hacerles ver la importancia que conlleva de que nos acepten este arreglo de pago, así ya lo han hecho otras municipalidades y ya tienen idoneidad y ya están presentando proyectos, es decir í hay un banco ha hay recursos que por pura negligencia no estamos accediendo esos recursos y me parece que esta es la oportunidad ideal e idónea para poder acceder esos recursos”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estemos de acuerdo en que se presente la moción de arreglo de pago para que se presente a JUDESUR nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal ara que gestione ante la Junta Directiva de JUDESUR un arreglo de los saldos a devolver a dicha corporación. El pago mensual de ₡1.250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100), a partir del próximo año 2025 y subsiguientes hasta completar la suma de ₡32.278.492.14 (treinta y dos millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos colones con 14/100), lo anterior con la finalidad de realizar las gestiones para obtención de la idoneidad y así poder acceder recursos provenientes de esa institución.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores José Joaquín Jiménez Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado y 1 voto negativo del Regidor José Miguel Cubero Abarca.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, justifica su voto negativo y menciona: “Sí, es que me parece, como le digo, desde hace muchos años la Municipal de Coto Brus no ha sido idónea, entonces mi pregunta es, no me queda muy claro por qué no se devolvió esa plata cuando llegó se estaba ejecutando eso mejor para (José Jiménez, recuerde Miguel que la plata no se tenía, la plata se invirtió, o sea ya Rafa lo explicó, se pagó asuntos del MOPT, o sea la plata no es que la tenía y no se devolvió), sí, pero digamos desde hace muchos años se hubiera buscado”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, lo que se ha buscado durante todos estos años Miguel es JUDESUR acepte que sí se invirtió, no ha querido, es igual la Municipalidad de Buenos Aires y todo eso y nosotros éramos de los que menos debían".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez para tal vez para aclararle un poquito Miguel, vea Miguel no eran 3 proyectos, 23 proyectos y se han ido liquidando y los últimos que quedaron fueron esos, nada más, entonces ellos nos están poniendo a devolver esa plata y quedamos idóneos para poder ejecutar recursos, costó mucho que JUDESUR llegara en el momento, fue en esta administración que tiene de JUDESUR, esta junta directiva que tiene JUDESUR que fueron liquidando, que le tomaron interés ellos a la documentación que presentado la municipalidad y de todos esos proyectos JUDESUR fue quitando y quedaron solo 3, más bien creo que JUDESUR la junta directiva ha hecho un trabajo extraordinario en este tiempo que ha estado, porque ya eliminaron los proyectos que ya estaban bien y quedaron estos 2".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "De acuerdo, entonces eh se aprueba la moción, algún otro".

2 Moción Suscrita por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, José Miguel Cubero Abarca, Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal

Presento moción para poder terminar de pavimentar la calle que va hacia la Escuela Tres Ríos, ya que se pavimentó de las oficinas de UPACOB hacia abajo a salir al EBAIS, aproximadamente quedó un faltante de 150 m que va hacia el camino a la escuela.

Mi moción, yo lo que quiero más que todo es porque no sé cuántos saben o ya han visitado la carretera que se hizo en Tres Ríos, que entra por la calle principal pasa por UPACOB y da vuelta hacia abajo a salir al EBAIS, resulta de que en el período pasado no contemplaron tal vez que ahí adentro no más a unos 150 m más o menos está la escuela, me parece a mí muy inapropiado que hubieran hecho ese camino así dando vuelta sin tomar en cuenta que al fondo está la escuela y que ahí es muy importante para los alumnos, porque ahí entran carros, la buseta y demás, entonces mi moción es más que todo eso, yo sé que ahorita no se va a hacer proyectos de carreteras de momento, eso lo tenemos muy claro, pero en el momento que se vuelva a retomar que por favor tomen en cuenta ese pedacito ahí que quedó sin asfaltar.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces vea chica esto yo creo que sí es importante, incluso yo pensé que llegabas hasta la escuela, cuando entré y di la vuelta vi que no, esta moción pasémosla directo a Junta Vial para que

ellos analicen las posibilidades de ese de ese tramo y que en el momento oportuno se le pueda dar seguimiento a ese pedazo, recuerde que las justificaciones siempre para hacer un proyecto va a ser escuelas, hogares de ancianos, todas esas cosas, entonces los que estén de acuerdo en enviar esta moción directamente a la Junta Vial nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, José Miguel Cubero Abarca, Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal, que se comunique a la Junta Vial Cantonal.

Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Romario Navarro Barrantes, Doris Fernández Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Jéssica Rodríguez Zumbado, José Miguel Cubero Abarca

Solicito se le dé la debida autorización al señor alcalde para que realice un convenio con la Municipalidad de Golfito para atender los camino la Chucuya y las Brumas que colindan con el distrito de Agua Buena.

Nosotros siempre como municipalidad hemos venido invirtiendo, pero ese de la Chucuya lleva mucho trabajo, ese camino queda después del Centro Turístico Los Jilgueros, queda en la frontera Golfito - Coto Brus, igual el Tajo Las Brumas, ustedes saben que el Tajo Las Brumas está en Golfito, entonces para que se le permita al señor alcalde firmar un convenio, de qué manera, bueno que la municipalidad ponga el tractor y ellos pongan el combustible por ejemplo, o que pongan el material o todo lo demás para la Chucuya es una calle como 2 km, pero hay mucha producción.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Rafa, usted ve factible ese convenio”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, si es factible, inclusive ya he hablado con la vicealcaldesa de Golfito, con el alcalde y no está tan difícil que hagamos un convenio intercantonal y que ellos ponen una parte y nosotros ponemos otra, ya habíamos hecho una vez un convenio cuando estaba el finado Jimmy Cubillo, quien está siendo velado”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Entonces los que estén de acuerdo con secundar esta moción de Carlitos y que se autorice el señor alcalde para formalizar un convenio entre ambos municipios para la colaboración de la apertura del camino la Chucuya, nos pronunciamos”.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, acogida por los Regidores Deyanira Hernández Barrantes, Romario Navarro Barrantes, Doris Fernández Madrigal, Olger Trejos Chavarría, Jéssica Rodríguez Zumbado, José Miguel Cubero Abarca. Se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que realice un convenio con la Municipalidad de Golfito para la atención de los caminos la Chucuya y el Tajo Las Brumas.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Síndica Kattia Mena Chaves

Quiero informarles que el viernes 16 de agosto del 2024 nos reunimos el Concejo de Distrito de Limoncito para entregar las partidas específicas a quien correspondía, me acompañó el Sr. Ulises Ramírez y les explicó como deben de hacer y los documentos que deben adjuntar para presentarlos.

2- Informe Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

El miércoles 14 de agosto del 2024 participamos en la reunión con los ingenieros de la empresa encargada de la construcción del puente LA Ceiba, fuimos testigos de la buena realización de dicha obra. Se habló de la gran importancia que tiene la participación y la fiscalización de la comunidad, junta de vecinos, la municipalidad en la presencia de Priscila Segura, el señor alcalde y entes involucrados. Se dio un estimado de un mes y medio para su finalización y de los pequeños detalles que falta. Participamos el señor alcalde, síndicos de San Vito y dos regidoras.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumado

Me gustaría saber porque la señora vicealcaldesa doña Mauren no se ha presentado a las sesiones del Concejo, ya que pienso que es de mucha importancia que ella se encuentre presente para que pueda estar empapada de los temas presentes y que ella este informada sobre cada punto presente en reunión.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, por lo mismo ella es vicealcaldesa, en el momento que yo no esté ella asume mi responsabilidad, bueno, si yo ando en San José, yo soy el alcalde y si yo salgo del país o me incapacito o alguna cosa, ella tiene que asumir como alcaldesa, pero vea tenemos tantas cosas que hacer, estamos con lo del 15 de septiembre, estamos con lo de turismo estamos, con lo de la Comisión Nacional de Emergencias que ahora no es como hace 4 años que yo estuve, ahora es una responsabilidad aunque yo

soy el representante de la comisión, nada más que le delego a ella algunas cosas, pero otras ti que hay que hacerlas directamente mi persona, estamos con el festival de la luz, ella tiene responsabilidad con algunos otros sectores como el adulto mayor ese se le pasó y se acuerda la lista que le di, entonces sí vale la pena, pero no podemos por ejemplo, si hay una capacitación en San José que nos convocan a los dos, yo prefiero que ella vaya y yo quedarme aquí o si yo voy ella tiene que quedarse aquí, entonces la parte de la vicealcaldía tiene muchas competencias, voy a analizarlo porque eso sí es competencia mía si ella sigue participando en todas las sesiones, sé que ella no se la pierde porque está conectada con el sistema, pero le voy a decir tenemos mucho que resolver en este momento, yo salgo de aquí y de una vez a involucrarme en otras cosas, que tengo una reunión con algunos funcionarios ahorita, debo de ir por lo menos a visitar a mi amigo que acaba de fallecer, que falleció ayer que el funeral creo que es ahora en la tarde, exalcalde de Golfito, tengo una entrevista en Ballena no sé qué, que me convocaron y voy a ver si puedo llegar, tengo Junta Vial ahorita y así sucesivamente está ella, ella no descansa porque tiene que estar en muchas cosas, entonces que ella tenga que venir a representarme eso no significa que sea algo difícil para ella, más bien es más fácil para ella que para uno, pero sí debemos de dividir el trabajo porque si no nos quedamos ahí y nosotros por ejemplo el festival de la luzes en este momento debemos de tener las comisiones hechas y yo se lo delegue a ella, lo del 15 de setiembre, entonces eso es, pero voy a analizar que venga ella a las sesiones, es más ahora le paso la notifico para que ella participe en todas las sesiones de Concejo”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “No es obligatoriedad de la vicealcaldesa estar en las en las sesiones, usted tiene su razón y si es conveniente que ella esté empapada de lo que estamos hablando y lo que se está discutiendo y todas esas cosas, entonces yo creo que en la en la medida de lo posible si ella puede acompañarnos en alguna sesión y tiene la posibilidades que nos acompañe por lo menos un ratito, pero sí quede claro que no es una obligatoriedad, ahora sí tiene usted razón en la importancia de estar propiamente empapado de lo que está sucediendo en el momento dado de, entonces tal vez para que le haga llegar Rafa eso que si existe la posibilidad que usted le coordine que si existe la posibilidad en algunas oportunidades de acompañarnos”.

La Licda. Cecilia Chacón, menciona: “Disculpe, ustedes son testigos que he venido a todas las sesiones y no escuchamos solo informe de ella, sé que está trabajando, pero el pueblo necesita saber qué es lo que está haciendo, gracias”.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: “Tal vez en el momento que se pueda desocupar, tiene razón don Rafa seguro está con mucho trabajo y demás, tal vez después de que pase todo lo del 15 todas estas situaciones, tal vez se pueda volver a reintegrar porque sí pienso que es importante que ella igual esté acá escuchando sobre los temas”.

2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

En días pasados, bueno el lunes pasado fue o antepasado que estaban solicitando permiso del baile que había ahí en el salón comunal de San Vito, que yo hice una observación y me pidieron algún dato que faculte esa observación y aquí lo tengo, casualmente es el mismo artículo la ley 7600 que envió el señor hace un rato que dice así ; "obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben de ser consultadas por parte de las instituciones encargadas de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad" y en ese tema tiene que ver con la discapacidad, que llegó y autorizó ese señor, me parece que ese señor lo que tiene que dar es un visto bueno, pero no puede llegar y decir yo autorizo, explico, se lo voy a hacer llegar ahí el grupo para que lo tenga.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bien para analizar e incluso que el abogado nos ayude con eso, algún otro asunto vario".

3):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Por ahí yo les había invitado personalmente, pero voy a hacerlo por este medio, el viernes 30 de agosto a las 9 de la mañana hay reunión o sesión del Consejo Local de Turismo, esto en la estación de guardaparques en Santa María de Pittier, le pasé la invitación al señor alcalde Rafa Navarro, a la señora vicealcaldesa Mauren Jiménez y a la señora síndica del distrito Pittier Seidy Picado por si gustan acompañarnos, está la alimentación, todo está cubierto para esas tres personas.

Otra cosa, agradecer a los técnicos que todavía hoy en la mañana estaban revisando lo que era la para la transmisión, entonces para agradecerles".

4):Asunto Varios Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

El día 22 o sea el jueves hay una actividad del IFAM de los 500 años de fundación y se solicitó que la municipalidad tenga su participación, pero está pidiendo solamente 3 personas representando a la municipalidad, entonces me gustaría que usted hiciera la comisión porque obviamente 1 de ellos es el señor alcalde, entonces 2 personas más que lo acompañen porque nosotros nos habíamos dicho que ya yo creo que todo el gallinero iba a ir, pero no se puede son 3 representantes por municipalidad.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "El 22 de este, bueno este el jueves, señor alcalde usted está enterado de esa situación, usted va a asistir, quiénes están para o yo voy a escoger dedocráticamente y disculpe que haya dicho quiénes está porque ya está bien claro de que son 3 personas, Rafa es 1 y 2 más, quiénes están en disposición de ir con Rafa y yo ahí dedocráticamente le nombro la comisión (Deyanira Hernández, se suponía que ya había una comisión)".

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: "Se supone que ya se había creado una comisión en sesiones anteriores, pero no se sabía que solamente se podían ir 3 personas y íbamos a ir casi que todos, yo creo, si no me equivoco, entonces el problema ahora que hay es ese más bien".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Entonces yo voy a le voy a pedir a Hannia que me busque ese acuerdo, quiénes fueron los que quedaron la comisión y ahí yo les informo quiénes son los que van".

El Regidor Romario Navarro Barrantes, menciona: "Si está a disposición y en acta bueno no está bien definido quién pueda ir, yo me gustaría que me tomara en cuenta".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me imagino que todos están anotados, si ya se hizo la comisión todos tienen que estar anotados, vamos a ver, bueno no importa, levanten la mano los que pueden ir, Romario va a ir, rápido yo no veo y Jéssica, esos dos lo van a acompañar, esos son los que quedan nombrados un hombre y una mujer dedocráticamente lo van a acompañar al señor alcalde a esa actividad, bueno quedan nombradas esas tres personas".

SE ACUERDA: Nombra en comisión a los Regidores Romario Navarro Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado para que participen en la conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, a partir de 8:30 a.m., Moravia, San José.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Algún otro asunto vario, se cierra la sesión al ser las 12:04 minutos del día

Finaliza la sesión al ser las doce horas con cuatro minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO